

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y FORMACIÓN CIUDADANA: UN
ENFOQUE INTEGRAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO

VALENTINA GARCÍA MUÑOZ Y FRANCISCO JOSÉ MADRID PUERTAS

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES-3256
SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA
2024

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y FORMACIÓN CIUDADANA: UN
ENFOQUE INTEGRAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO

FRANCISCO JOSÉ MADRID PUERTAS Y VALENTINA GARCÍA MUÑOZ

DIRECTORA: PIEDAD CRISTINA UPEGUI

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES-3256
SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA
2024

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos especiales a nuestra directora Cristina Upegui, y a su hija Daniela por brindarnos su orientación y compromiso, indispensable para la realización de este trabajo de grado.

Además, expresamos nuestro más profundo agradecimiento y amor hacia nuestras familias por ser siempre un pilar en nuestras vidas, y brindarnos lo mejor de sí mismas para aportar elementos valiosos a nuestra vida y formación. Sin ustedes nada de esto sería posible.

Francisco y Valentina-

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta un trabajo de investigación orientado a brindar un análisis transversal sobre la calidad y el enfoque con el que se ha formulado y desarrollado la Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía en Colombia, teniendo presente un proceso historiográfico que ha evolucionado en el marco de los cambios sociales y políticos que lo han atravesado en el tiempo, que a su vez repercuten en la actualidad.

Palabras clave: EDUCACIÓN, SEXUALIDAD, REPRODUCCIÓN, DERECHOS, SALUD, CIUDADANÍA.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
PROBLEMA	9
JUSTIFICACIÓN	11
OBJETIVOS	13
Objetivo general:	13
Objetivos específicos:	13
ANTECEDENTES	14
MARCO CONCEPTUAL	18
Educación:	18
Educación para la sexualidad	19
Construcción de ciudadanía	21
MARCO METODOLÓGICO	23
Enfoque y tipo de investigación	23
Instrumentos y herramientas de investigación.	24
Etapas de desarrollo de la revisión documental.	24
Búsqueda de las fuentes - material de lectura:	24
Revisión y sistematización en matriz de Excel:	25
Análisis:	25
Capítulo I	26
Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia desde la década de los 60 hasta la actualidad.	26
Primera etapa: Cimientos de la Educación para la Sexualidad a Colombia 1960-1989	27
Segunda etapa. Auge legislativo 1990-2000.	39
Tercera etapa. Diseño, operación e implementación de proyectos 2000 – actualidad.	42
Capítulo II	48
Revisión documental Institución Educativa pública de la ciudad de Cali - Valle del Cauca	48
Sexualidad desde enfoque de derechos:	49
Competencias ciudadanas:	50
Sexualidad en el proyecto de vida de los estudiantes	53
Capítulo III	53
Análisis del diseño de planes orientados por el PESCC:	54
Implementación y desarrollo del plan (operatividad del plan en la institución):	56
Recomendaciones:	60
CONCLUSIONES.	62
BIBLIOGRAFÍA	64

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se abordan temas relacionados a la Educación para la Sexualidad en Colombia, un tema que ha sido de amplio debate y revisión desde diferentes ámbitos de la vida social, por su característico contenido de temáticas que logran irrumpir en una cultura moral generalizada en el país. En este caso específico, nuestro interés se fija en el ámbito educativo, asumiendo el hecho de que las instituciones educativas, deben cumplir un rol desde su operatividad y cumplimiento de la normativa existente alrededor de la atención a los jóvenes estudiantes, y la promoción de una Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, reglamentada, y orientada por iniciativas estatales como el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).

El trabajo está pensado como un análisis dirigido hacia la evolución del enfoque y la calidad que se ha podido alcanzar desde los diseños de proyectos e implementación de estrategias, dirigidas a la promoción de una Educación para la Sexualidad integral, ello con el interés de poder averiguar y entender qué ha pasado y qué está pasando con la Educación para la Sexualidad; con la finalidad de lograr una análisis más específico de la situación, se ha determinado realizar un enfoque especial en una institución educativa pública ubicada en la ciudad de Santiago de Cali.

En el marco de la investigación cualitativa, desde un enfoque analítico y descriptivo, y con el propósito de responder a los objetivos planteados para el desarrollo de este trabajo, que corresponden a indagar, comparar e identificar, se realiza el uso de una serie de herramientas metodológicas tales como, la revisión documental, la categorización y sistematización de la información y el análisis de resultados, que nos permita construir una perspectiva enriquecida de la situación de la Educación para la Sexualidad.

La presentación del trabajo se divide en tres capítulos destinados a dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados para el desarrollo, cabe resaltar que cada capítulo se ha diseñado particularmente para responder una exigencia puntual. A continuación, se mencionan cuáles son dichos capítulos y cuál es su contenido:

- Capítulo I: En este capítulo se presenta, un análisis historiográfico, con el objetivo de brindar una recapitulación de cómo se ha desarrollado la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el país, y cómo ha evolucionado en materia conceptual, social, académica y

legislativa. En un periodo de tiempo que comprende desde la década de los 60 hasta la actualidad.

- Capítulo II: En este capítulo se presenta, un análisis documental, producto de una revisión y posterior sistematización de la información contenida en documentos institucionales de una Institución Educativa, que se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago. Con el objetivo de identificar cuáles son los componentes, enfoques y acciones desde los cuales se llevan a cabo las funciones en la institución, con relación a lo establecido en el programa PESCC del Ministerio de Educación Nacional.
- Capítulo III: En este capítulo se presenta, la exposición de los vacíos identificados en el diseño, implementación y desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales orientados por el PESCC, de una Institución Educativa ubicada en la ciudad de Santiago de Cali. Y la realización de una serie de recomendaciones.

En materia de resultados, se presenta una serie de interpretaciones de lo que fueron los productos de cada uno de los capítulos, interpretaciones, que se proponen nutrir con el empleo del material bibliográfico que se consultó a lo largo de cada desarrollo del trabajo. Definitivamente la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, cuenta con un potencial valioso para el desarrollo de proyectos, planes y estrategias que logren enriquecer las intervenciones e implementaciones, y a su vez la vida de los y las jóvenes estudiantes, e incluso de los docentes y la comunidad educativa, que podría ser mucho mejor aprovechado, de ser estudiado, conocido, reconocido y comprendido.

Vale la pena apostar por una Educación para la Sexualidad integral y una Construcción de Ciudadanía nutrida de contenidos, herramientas y elementos que aporten a un sano desarrollo del ser y un pleno ejercicio de los derechos.

PROBLEMA

Colombia es un país que a través de la historia ha pasado por múltiples problemáticas sociales y culturales, donde niños, jóvenes y adultos se han visto envueltos en los mismos de una u otra manera. Sin embargo, al hablar de educación, la misma se puede plantear como una posible solución (a dichas problemáticas). No obstante, no se desconoce que la educación y las instituciones educativas debido a su carácter humano y plural, también son centro de diversos contextos y situaciones, funcionando como un foco de evidencia de diferentes realidades, como lo es el caso de las prácticas relacionadas a la enseñanza de la Educación para la Sexualidad de los niños, niñas y jóvenes, que se ve atravesada por distintos actores, cómo lo es la institución familiar y el papel fundamental que desempeña en el tema, que articulado con una formación integral desde las escuelas, logra contribuir al desarrollo de una vida sexual más consciente y competente al respecto de situaciones como los embarazos adolescentes, contagio de enfermedades de transmisión sexual (ETS), e infecciones de transmisión sexual (ITS), acoso, violencias basadas en género y violencias generalizadas, entre otros, que hacen parte de los posibles riesgos a los que una persona se puede ver enfrentada en el ejercicio de una vida sexual y reproductiva desinformada y enfocada únicamente en procesos biológicos reproductivos como se plantea tradicionalmente. No obstante, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), al plantearse una propuesta pedagógica, conceptual y operativa, sobre la cual brindar propuestas de solución a las problemáticas a través de la educación formal, por medio del diseño de proyectos obligatorios transversales como el PESCC (Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía), que tienen como objetivo la enseñanza integral de la educación sexual desde las escuelas, fundamentado en un enfoque de ejercicio de los derechos, humanos, sexuales y reproductivos, así lo establece cuando plantea que:

El programa busca que las instituciones educativas desarrollen proyectos pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valora la pluralidad de identidades y formas de vida y se promuevan la vivencia y construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas¹.

No obstante, las escuelas como espacio material y simbólico que se desarrolla en la pluralidad, cotidianidad y la convivencia, representa un lugar idóneo para la

¹COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p.07.

implementación de estrategias pedagógicas que brindan a los estudiantes elementos propios para la construcción de una ciudadanía consciente, que reconoce la importancia de un desarrollo de su sexualidad plena, en el marco del respeto, y que a su vez es capaz de transformar su sociedad en su diario vivir.

En consecuencia, pese a que la estructuración e implementación del PESCC data desde la primera década del siglo XXI, y su construcción se encuentra amparada en la constitución de 1991, no se puede afirmar que existan mejoras en materia de las realidades relacionadas con la Educación para la Sexualidad y el ejercicio de la misma, en términos del progreso o mejora obtenida desde el desarrollo de propuestas pedagógicas como el PESCC, ya que en la cotidianidad se evidencia como el aumento de los posibles riesgos del ejercicio de una vida sexual y reproductiva carente de elementos e información integral repercuten más y más en los niños, niñas, jóvenes y adultos. Lo anterior, hizo surgir el interés, y planteó el interrogante de ¿Qué está sucediendo con la implementación de dichas propuestas?, ¿Por qué si se están implementando surgen más y más casos?, ¿Por qué al hablar con jóvenes se puede inferir que dicho proyecto no se realiza de manera integral?, ya que, tal y como se afirma en la guía número uno del PESCC

Sabemos hoy, que los proyectos pedagógicos de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía exitosos se componen de acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas que adelanta todo el establecimiento educativo para que la dimensión de la sexualidad, haga parte de los proyectos de vida de sus estudiantes Este conjunto de acciones hace parte del plan de estudios y relaciona saberes de las distintas áreas con competencias básicas que los forme en la solución de problemáticas propias de su realidad².

Dichos interrogantes representaron el motor que dio vida a este proyecto de investigación, desde un interés por conocer las realidades que enmarcan la implementación de la propuesta pedagógica en cuestión, intentando rastrear cuáles han podido ser los factores que pueden inhibir el desarrollo evolutivo de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía desde el ejercicio de la escuela. Para así definir el problema central de investigación, qué es: ¿Cómo ha evolucionado la Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía en Colombia desde la década de 1960 hasta la actualidad, y cuál es el estado actual de su implementación?

² COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p.05

JUSTIFICACIÓN

Partiendo desde la premisa establecida desde el PESCC, donde se concibe la sexualidad como una dimensión humana estrechamente relacionada con el desarrollo íntegro del ser, se puede decir que esta propuesta pedagógica para la enseñanza de la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, trasciende de elementos biológicos, propios de la educación sexual tradicional, y establece un punto donde la sexualidad es un eje indispensable para el ser humano en cualquiera de sus espectros, atravesando de forma transversal aspectos de la cotidianidad, como, las formas de identificarse, relacionarse e incluso el proyecto de vida que construyen los niños y niñas y jóvenes.

La propuesta del programa de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación en el país. Que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de las competencias ciudadanas que apuntan a la formación de niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos³.

Es por ello que el estudio y comprensión de cómo se ha desarrollado la educación sexual antes y después del PESCC puede brindar no solo un panorama donde se entienda su implementación y aplicación, sino que los avances teóricos pueden revelar aspectos que permitan identificar cómo se ha desarrollado y evolucionado una cultura de Educación para la Sexualidad, teniendo presente que esta no solo se desarrolla a través de mecanismos institucionales formales como la escuela, sino que también es producido desde otras aristas de la sociedad como lo es *la familia como institución*, o los diferentes círculos humanos que tejen relaciones sociales, como lo puede ser los lazos de amistad y cercanía. Además de los diferentes medios masivos de comunicación que ofrecen un mayor flujo de información, pero a su vez representan un mayor riesgo de desinformación.

Así mismo, el pleno y consciente desarrollo del ser, de forma integral, sólo puede darse desde una educación que logre llegar a cada una de las condiciones y dimensiones que constituyen al ser humano. Con aquello de la integralidad nos referimos a la forma no solo de poder ver la Educación para la Sexualidad, sino también la forma en que se deben orientar las diferentes propuestas pedagógicas, en el entendido de que un pleno desarrollo del ser, abre paso a un pleno desarrollo

³ COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p.07

de la vida en sociedad. Y es precisamente ese uno de los hilos conductores que podemos encontrar dentro de la propuesta del PESCC.

Es por ello que entender como se ha desarrollado la educación sexual, teniendo presente elementos relevantes como el PESCC, puede ampliar el panorama sobre cómo se desarrollan los sujetos sexuales, y a su vez establecer estrategias de mejora para la implementación de dichos modelos pedagógicos, que con un accionar representativo puede significar un móvil que permita resolver coyunturas en materia de elementos como la violencia de género, o los múltiples conflictos relacionados con el desarrollo del ser en plenitud, consideramos que esto va más allá de una enseñanza, dado que establece estrategias que permiten a las personas formarse como sujetos de derecho, y actores participativos dentro de sus comunidades, con la capacidad de analizar su realidad teniendo presente factores como el respeto y la dignidad de todos los seres humanos, para el fomento de las competencias ciudadanas y una debida reestructuración de la cultura sexual en la sociedad contemporánea.

Considerando el importante papel de la escuela en la formación integral de los estudiantes y por supuesto, lo que de ésta responsabilidad le corresponde a los maestros y maestras; respecto a la apropiación del programa PESCC, resulta imprescindible, entender la pertinencia de los hilos conductores para vincularlos en el diseño curricular, la interpelación de las propias limitaciones y miedos y la identificación de posturas claras sobre el tema, si bien no es una tarea sencilla, si es un desafío valioso que aporta no solo a la vida de los estudiantes, sino a la propia vida de los maestros y maestras, toda vez que por la generación a la que pertenecen, muchos de estos aprendizajes fueron negados y desconocidos.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar la evolución de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia, con un enfoque especial en una institución educativa pública ubicada en la ciudad de Santiago de Cali.

Objetivos específicos:

1. Indagar los hitos históricos sobre la formación en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el país, desde la década de los 60, hasta la actualidad.
2. Comparar el estado de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en una Institución Educativa pública ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, con relación a lo establecido en el programa PESCC del MEN.
3. Identificar los vacíos en el diseño, implementación y desarrollo del PESCC en la Institución Educativa.

ANTECEDENTES

En Colombia, la enseñanza de temas relacionados a la sexualidad, la ciudadanía, la pedagogía y la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, ha sido un tema de gran interés a lo largo de la última década, lo que ha permitido la recopilación de diferentes investigaciones realizadas en torno a las necesidades de aprendizaje que se evidencian en la enseñanza de una Educación para la Sexualidad, y los impactos que pueda generar el tipo de educación que reciben los niños, niñas y jóvenes en sus decisiones y su estilo de vida.

En trabajos recientes, ha crecido la tendencia de analizar de una forma crítica lo que ha sido la realidad de la enseñanza de una Educación para la Sexualidad, que ha puesto en evidencia cómo en lugar de ser una herramienta para la integralidad, se ha convertido por el contrario, como lo sostiene Bermúdez⁴ en su artículo Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela, en la revista Educación y ciudad; como un “Dispositivo pedagógico y biopolítico, para educar y mantener los roles y estereotipos de género”⁵. El autor en su artículo nos expone cómo la concepción de cuerpo se ha configurado desde la institucionalidad con el fin de poseer un control colectivo e idealizado del mismo. Para Bermúdez, el cuerpo y la sexualidad de los y las estudiantes ha estado en Colombia determinados históricamente. “Históricamente, el cuerpo y la sexualidad del sujeto escolar en Colombia han estado determinadas por tres marcas sociohistóricas: El cuerpo moral, el cuerpo dócil civilizado y el cuerpo de la urbanidad, la higiene y la pedagogización”⁶.

Esta estructura de control evolutiva, es lo que para el autor (y en ello coincidimos), ha entorpecido la labor de enseñanza, resaltando los vacíos que históricamente ha dejado la enseñanza de la Educación para la Sexualidad, que es uno de nuestros objetivos con este ejercicio investigativo, y una gran barrera cultural que se ha perpetuado por mucho tiempo en la educación, así lo afirma cuando escribe que “Esta tarea es bastante difícil de llevar a cabo debido a las enormes barreras culturales que se han instalado en el sistema educativo durante casi dos siglos, y que no permiten ver al cuerpo más allá de una matriz moral-religiosa, civilizadora, disciplinar y adultocéntrica que históricamente ha modelado al sujeto escolar en Colombia”⁷. Y es que los valores y roles que se le han atribuido al cuerpo han sido

⁴ BERMÚDEZ, Luis. Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela. En: Educación y ciudad. Marzo, 2022. no. 43, p. 53-70.

⁵ BERMÚDEZ, Luis. Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela. En: Educación y ciudad. Marzo, 2022. no. 43, p. 54.

⁶ BERMÚDEZ, Luis. Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela. En: Educación y ciudad. Marzo, 2022. no. 43, p. 55.

⁷ BERMÚDEZ, Luis. Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela. En: Educación y ciudad. Marzo, 2022. no. 43, p. 66.

catalogadores severos y prejuiciosos que han permeado el ejercicio educativo de manera negativa, borrando del horizonte una objetividad en el desarrollo de la enseñanza.

Por otro lado Correa y Gómez⁸ en su monografía, Desarrollo de la sexualidad. Efectos de la educación sexual en la vida adolescente. Universidad del Valle sede norte del Cauca. Santander de Quilichao, abordan el tema del control sobre el cuerpo y las concepciones de sexualidad, reconociendo a su vez que, si bien se puede identificar dos momentos en el manejo de la Educación para la Sexualidad, la misma ha seguido igualmente bajo discursos y prácticas de control social, así lo afirman:

En definitiva, la educación sexual en un primer momento surgió como respuesta a esos altos índices de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, pero a medida de los avances de la sociedad se apuesta a un desarrollo en las competencias, la libre expresión de la personalidad y autoconocimiento de los adolescentes, siendo una guía en la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo, que contribuye al equilibrio del sistema social y aporta al desarrollo del mismo [...] En consecuencia se evidenció dos grandes momentos en el manejo de la sexualidad; el primero, regido por un control estructural coercitivo (colectivo) y el segundo, marcado por una pseudo libertad (individual), en la que se le brinda al sujeto la posibilidad para expresar su sexualidad, pero que finalmente siempre responde a los diferentes discursos establecidos por los proyectos de control social⁹.

Los autores sostienen además que el carácter individual-social de la sexualidad y la forma en la que se manifiesta en las y los estudiantes, es lo que hace relevante su estudio por parte de las ciencias sociales; manifestando que es en el momento de la decisión y ejecución que la sexualidad pasa de tener una dimensión individual a alcanzar una dimensión social. Para Correa y Gómez el mayor aporte que se puede realizar a una Educación para la Sexualidad es la reconstrucción de la forma en la que se concibe la sexualidad, cuando postulan que:

Por eso el principal aporte está centrado en la reconstrucción de la forma en que se concibe la sexualidad, entendiendo que es una dimensión que se mantiene desde el instante de la concepción hasta la muerte, por este

⁸ CORREA, Juan Gabriel y GÓMEZ, Mayra Alejandra. Desarrollo de la sexualidad. Efectos de la educación sexual en la vida adolescente. Trabajo de grado en modalidad monografía aplicada para optar por el título de Trabajador Social. Santander de Quilichao: Universidad del Valle - sede norte del Cauca. 2020. p. 113.

⁹ CORREA, Juan Gabriel y GÓMEZ, Mayra Alejandra. Desarrollo de la sexualidad. Efectos de la educación sexual en la vida adolescente. Trabajo de grado en modalidad monografía aplicada para optar por el título de Trabajador Social. Santander de Quilichao: Universidad del Valle - sede norte del Cauca. 2020. p. 13.

motivo se necesitan conocimientos claros, precisos y acordes a los verdaderos contextos de los individuos que permitan fortalecer de forma integral su sexualidad, no solo en la adolescencia sino durante las diversas etapas evolutivas¹⁰.

Se considera que en la cita anterior los autores nos brindan un poco de las conclusiones a las que pudieron llegar, enfatizando en que, la Educación para la Sexualidad, lejos de ser una cátedra, en realidad debería ser una educación pensada en contexto, objetiva y dedicada, en lo que se está de acuerdo, y que va más allá de otra perspectiva o crítica a un intento de presentar un tipo de método para dicha enseñanza, para trabajar en un intento por superar esos vacíos que se hacen tan evidentes en la experiencia.

Respecto al abordaje del PESCC y sus implementaciones e impactos, encontramos que Bedoya¹¹ en su artículo, Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en la revista Sophia, sostiene que “Los procesos de educación deben iniciar desde el conocimiento de los saberes y comprender las significaciones que tienen los adolescentes y con las cuales se guían para su actuar en relación a la sexualidad, de manera que se puedan hacer los ajustes a las estrategias de educación y que puedan asumir su ejercicio responsable”¹², lo cual se puede interpretar como una respuesta a una problemática del simbolismo y construcción de concepto, que sufre la enseñanza de la Educación para la Sexualidad en el país. Respecto al ejercicio de la ciudadanía, la autora citando a Profamilia nos dice que “Profamilia (2006) considera los derechos sexuales y reproductivos como los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción y como pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción”¹³. En donde pretende dejar explícito la relación fundamental que tiene una sexualidad sana, con el ejercicio ciudadano de las personas dentro de una sociedad. Al tema de la ciudadanía y su relación estrecha con el desarrollo sexual íntegro y saludable, Giraldo¹⁴ en su artículo La educación sexual: aprendizaje desde la cuna, en la revista Javeriana, plantea que,

¹⁰ CORREA, Juan Gabriel y GÓMEZ, Mayra Alejandra. Desarrollo de la sexualidad. Efectos de la educación sexual en la vida adolescente. Trabajo de grado en modalidad monografía aplicada para optar por el título de Trabajador Social. Santander de Quilichao: Universidad del Valle - sede norte del Cauca. 2020. p. 22.

¹¹ BEDOYA, Claudia. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. En: Sophia. 2014. vol. 10, no. 1, p. 95-106.

¹² BEDOYA, Claudia. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. En: Sophia. 2014. vol. 10, no. 1, p. 95.

¹³ Profamilia. Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar, Citado por BEDOYA, Claudia. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. En: Sophia. 2014. vol. 10, no. 1, p. 98.

¹⁴ GIRALDO, Octavio. La educación sexual: el aprendizaje desde la cuna. En: Revista Javeriana. 2006. no. 721, p. 22-29.

“Formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género”.

Los dos autores anteriores aportan a este trabajo una visión de la construcción de ciudadanía que es afín con esta investigación, planeando como es el enfoque de derechos desde cual debe partir la Educación para la Sexualidad, lo que la relaciona directamente con la Construcción de Ciudadanía, desde el como el respeto de los demás es una regla máxima en la práctica y construcción de un ciudadano integral.

En cuanto al rol que juega la escuela, encontramos en Enríquez, et al¹⁵ en su artículo Psicología y educación para sexualidad, en la revista de psicología GEPU, que, “[...] es indispensable que cada docente y, de manera particular, cada institución educativa, analice los valores que en su currículo contempla, cómo entiende la escuela el respeto, la familia, la convivencia, la sexualidad, la orientación sexual, cuál es la participación de la familia, de los estudiantes y de los docentes”¹⁶. Desde la perspectiva de que la escuela juega un rol fundamental en la formación integral de las y los estudiantes, los autores afirman:

Llama la atención el trascendente rol que juegan la familia y la escuela como principales actores dentro del desarrollo de la educación sexual de niños y adolescentes, de manera que estos dos sistemas son los lugares en donde más tiempo interactúa el estudiante. Así mismo, resulta importante la existencia de una interrelación dinámica y permanente entre los actores ya mencionados ya que esto facilitará el desarrollo de una educación sexual integral ¹⁷.

En suma, los distintos autores y sus aportes desde las perspectivas expuestas en esta ocasión, aportan a esta monografía una gran riqueza no solo conceptual, sino también contextual. Al igual que logra servir de compilación a lo largo de varios años, que permite ver en perspectiva, el

¹⁵ ENRÍQUEZ, María Fernanda, GARZÓN, Fernando, ARGOTI, Daniela Alejandra y BASTIDAS, Patricia. Psicología y educación para la sexualidad. En: Revista de psicología GEPU. Diciembre, 2017. vol. 8, no. 2, p. 26-46.

¹⁶ ENRÍQUEZ, María Fernanda, GARZÓN, Fernando, ARGOTI, Daniela Alejandra y BASTIDAS, Patricia. Psicología y educación para la sexualidad. En: Revista de psicología GEPU. Diciembre, 2017. vol. 8, no. 2, p. 40.

¹⁷ ENRÍQUEZ, María Fernanda, GARZÓN, Fernando, ARGOTI, Daniela Alejandra y BASTIDAS, Patricia. Psicología y educación para la sexualidad. En: Revista de psicología GEPU. Diciembre, 2017. vol. 8, no. 2, p. 41.

desarrollo y evolución de los abordajes realizados acerca de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

MARCO CONCEPTUAL

Educación:

La educación como concepto se puede interpretar en primera medida como un proceso mediante el cual se genera la producción, interiorización o refinamiento de saberes y habilidades, no obstante al indagar sobre cómo esta educación se transfiere al desarrollo de procesos educativos surgen interrogantes como el sentido propio del concepto, o más que eso ¿Cuáles son los objetivos que se propone la educación al momento de su implementación?, por lo cual, al analizar el desarrollo e implementación de proyectos educativos como lo es el PESCC, resulta prudente establecer ¿Qué entendemos por educación?, Así pues, autores como Paulo Freire, postulan en sus escritos que la educación es un elemento intrínseco en la sociedad, es decir, la forma, métodos y paradigmas implementados para la aplicación de esta se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo propio de las sociedades contemporáneas, y su influencia y participación en procesos sociales, culturales, políticos y por tanto democráticos, resumiéndolo así en su libro *Educación como práctica de la libertad*, cuando postula que: “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”¹⁸. No obstante, esta influencia de la educación sobre el desarrollo de la sociedad genera para Paulo Freire un interrogante sobre el cual se desarrollan una gran parte de sus postulados, y es ¿Cómo educar en la actualidad con los elementos y problemáticas que adolecen a la sociedad contemporánea?; para Freire esto parte desde la base de la sociedad, entendida como las clases populares, entendiendo la educación como un proceso que empieza desde el diálogo conjunto, el cual permite reconocer un otro (sujeto) que comparte mi espacio social y mis realidades, por lo cual, este diálogo va a acompañado desde la construcción de un pensamiento crítico en el individuo, que se expresa a través del diálogo conjunto y constante con los otros.

Esta postura “Freireana” aunque en esencia pudiese parecer netamente política, realmente se expresa a través de múltiples elementos sociales (incluida la sexualidad), ya que para el autor la educación como práctica dota al ser de elementos emancipadores, que le permiten establecer un proceso crítico donde el análisis propio de la realidad favorece la mejora continua de la misma y de las múltiples problemáticas cotidianas, lo cual exige una constante postura crítica, que le permite al sujeto ser consciente de su contexto y realidad, asumiendo posturas de intención y acción participativa. Así lo expresa Freire cuando, ejemplificando el

¹⁸FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983. p.07.

caso brasileiro, expresa que: “Y cuando más sentíamos que el proceso brasileño, en el juego cada vez más profundo de sus contradicciones llegaba a posiciones irracionales y anunciaba un nuevo retroceso más nos parecía imperiosa una amplia acción educativa, crítica”¹⁹.

Por lo tanto, la educación es un elemento que va más allá de la memorización de conceptos e información técnica, por el contrario es aquella que en un sentido social y político prepara a los sujetos para afrontar los retos de su sociedad, eliminando factores como el desinterés o la pasividad al momento de hacer frente a dichas problemáticas, no obstante al momento de aplicar proyectos educativos son esta clase de elementos los que se deben tener en cuenta, ya que exigen todo un trabajo de contextualización y conceptualización para una correcta implementación de estas propuestas educativas, e incluso una deconstrucción de la matriz clásica educativa implementada para dicha práctica, así lo indica Freire cuando establece que:

Una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática, de su inserción en esta problemática, que lo advierta de los peligros de su tiempo para que, consciente de ellos, gane la fuerza y el valor para luchar, en el lugar de ser arrastrado a la perdición de su propio “yo”, sometido a las prescripciones ajenas. Educación que lo coloque en diálogo constante con el otro, que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de sus “descubrimientos”, a una cierta rebeldía, en el sentido más humano de la expresión; que lo identifique, en fin, con métodos y procesos científicos. (...) Frente a una sociedad dinámica en transición, no admitimos una que lleve al hombre a posiciones quietistas, sino aquellas que lo lleven a procurar la verdad común, “oyendo, preguntando, investigando”. Solo creemos en una educación que haga del hombre ser cada vez más consciente de su transitividad, críticamente, o cada vez más emocional²⁰.

Educación para la sexualidad

La hoy conocida como Educación para la Sexualidad, es el resultado de un proceso de transformaciones que se han dado a lo largo de la historia en este país, en el marco de diferentes cambios sociales, culturales y políticos. En el PESCC, como ya se ha mencionado, la Educación para la Sexualidad se plantea desde una perspectiva de derecho, concibiendo la sexualidad como una dimensión humana, que se ve atravesada por todos los aspectos inherentes a la experiencia de humanidad, como se afirma en el mismo programa en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, cuando se plantea que:

¹⁹FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983. p. 82.

²⁰FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983. p. 85.

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física²¹.

En este sentido, la implementación del PESCC se plantea como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas integrales, ello se evidencia cuando afirma:

[...] Formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismos, con los demás y con su entorno. Personas que mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas y, de esta forma, crezcan como seres humanos²².

Objetivo que se desliga de la enseñanza tradicional, alejando a la Educación para la Sexualidad de sus características limitaciones, enfocadas desde una perspectiva encasillada en responder a necesidades médicas y biológicas, dirigidas hacia la prevención de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, la anticoncepción y el embarazo adolescente. Dejando por fuera la perspectiva de una sexualidad humana, que se va construyendo a lo largo de la vida en la cotidianidad, y su compromiso de responder a diferentes realidades que convergen en la escuela.

El hecho de que los programas brinden información sobre el cuerpo y la sexualidad no es un error, por el contrario, es un paso fundamental en el proceso de formación de individuos conscientes y responsables, el cual puede orientar el quehacer de sus prácticas. El problema surge cuando dichos programas no toman en cuenta el componente afectivo e interrelacional que implica la sexualidad humana, viéndola sólo desde una perspectiva de pareja heterosexual, culturalmente aceptada, sin incluir prácticas y otras sexualidades que cada día se visibilizan más²³.

²¹ COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p.15

²² MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p. 08

²³ GONZÁLEZ GÓMEZ, Yanine. El Papel del Docente en la Educación para la Sexualidad: Algunas Reflexiones en el Proceso Educativo Escolar. En: Rev.Actual. Investigando. Educa [en línea]. Diciembre, 2015. vol.15, n.3.

Dicho cambio, o mejor dicho, evolución del término no se dio de manera casual, ni aislada, pues como González²⁴ plantea en su artículo “las luchas sociales, el cambio en los paradigmas educativos y la aparición, visibilización o transformación de algunas prácticas culturales exigieron cambios en la manera en que era y es pensada la sexualidad en los escenarios educativos.” en ese compromiso por responder a diferentes y diversificadas necesidades y realidades, la escuela se ve en constante configuración y transformación, pasando de un “[...] esquema tradicional de la escuela encargada de la transmisión de ideales, valores y cultura, en la que el control de los cuerpos imponía rigidez, los espacios de encuentro estaban delimitados y el conflicto se ocultaba o se excluía”²⁵, a una escuela que se plantea como un espacio privilegiado para el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes, reconociendo la misma como un lugar de llegada y acogida, como lo plantean Castelar y García, citando a Duschatsky y Birgin “Las escuelas son instituciones estructuradas de manera intrincada que sirven de receptáculos de sistemas simbólicos complejos.”²⁶ Reconociendo en la escuela un mundo más allá del conocimiento académico, abriendo sus posibilidades al aspecto social, como operadora de algunos procesos de cambio, como lugar para encontrarse en la diferencia desde la oportunidad de construir en colectivo. Lo que genera una flexibilidad y espacio fundamental para la Educación para la Sexualidad como es concebida, donde se puede abordar la misma de una manera más correspondiente y contundente, González refiere al respecto que, “Se concluye que la sexualidad no debe verse como un escenario de disputa y exclusión en las escuelas, sino como un espacio de aprendizaje y creación, que no es estático y no solo la población adolescente y joven debe aprender de esta, brindando un ambiente para pensarla, repensarla y de ser posible, reaprenderla a lo largo de la vida.” acercándose esta descripción a lo que debería ser la realidad de las escuelas en dicha enseñanza.

Construcción de ciudadanía

La ciudadanía como concepto puede ser abordada desde un marco jurídico, político, cultural e incluso religioso, ya que puede contener aspectos morales en lo comportamental, no obstante, pese a sus múltiples definiciones un ciudadano puede ser definido en términos generales como un sujeto inmerso dentro de una sociedad y las acciones, actividades y posición que desarrolla en la misma, por lo tanto, la ciudadanía podría ser definida como un conjunto de sujetos (ciudadanos) que toman interacción/acción dentro de sus sociedades, las cuales se enmarcan

²⁴ GONZÁLEZ GÓMEZ, Yanine. El Papel del Docente en la Educación para la Sexualidad: Algunas Reflexiones en el Proceso Educativo Escolar. En: Rev.Actual. Investigando. Educa [en línea]. Diciembre, 2015. vol.15, n.3.

²⁵ CASTELAR, Andrés Felipe y GARCÍA, Jenny A. Reconocimiento de la diversidad sexual en la escuela: algunas paradojas. En: CS. Mayo 2018 n.25, p. 55.

²⁶ CASTELAR, Andrés Felipe y GARCÍA, Jenny A. Reconocimiento de la diversidad sexual en la escuela: algunas paradojas. En: CS. Mayo 2018 n.25, p. 62.

dentro de un Estado, sin embargo estas definiciones carecen de significado y símbolos, y por lo tanto, se generan interrogantes como ¿Qué es ser un(a) ciudadano (a)?, ¿Qué características tiene un(a) ciudadano(a)?, ¿Cómo se construye la ciudadanía?.

Para dar respuesta a estos interrogantes es importante establecer lo que se entiende por ciudadano, y el punto de vista con el cual se analiza, por ejemplo, desde el marco legal, en la mayoría de las naciones, el ser ciudadano(a) es definido por el cumplimiento de la mayoría de edad y la capacidad del sujeto en elegir sus representantes (en los regímenes democráticos), sin embargo, en un marco simbólico, comportamental e identitario esta se construye desde la niñez, ya que como sujetos en constante construcción adquirimos saberes y comportamientos que nos representan e identifican, no obstante para autores como Paulo Freire²⁷ el ser ciudadano se enmarca desde una postura política y participativa, donde la educación como vehículo crítico y analítico crea en el sujeto un ser con la capacidad de analizar su sociedad para el mejoramiento de la misma, por lo tanto, la construcción de ciudadanía se enmarca en la capacidad de la sociedad y sus ciudadanos para tomar posturas críticas y analíticas frente las adversidades que en ella acontecen, asumiendo posturas participativas y conjuntas desde lo cotidiano hasta lo institucional. O como lo define Kornifeld, “Allí se va esbozando una posición en torno a “lo político”. Es decir que no es sin una determinada concepción de sujeto y de su funcionamiento colectivo a través de las formaciones e instituciones que se va construyendo, que se va pensando - haciendo, todo acto educativo”²⁸.

Por lo tanto, ya que el ser ciudadano está estrechamente ligado al análisis de las problemáticas y la participación en la resolución de las mismas, ¿En qué punto el pleno desarrollo de la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes se vuelve un interrogante fundamental relacionado con el ser ciudadano y la construcción de ciudadanía? Así pues para comprender esta relación es importante reafirmar como se mencionó anteriormente que la sexualidad es un elemento que atraviesa de forma transversal todo el desarrollo individual y colectivo del ser humano (principalmente en la adolescencia); o dicho de otro modo, la autora Susana Checa, lo define como: “Sin embargo, la sexualidad adolescente deberá ser abordada no solo en restringida expresión biológica sino, fundamentalmente en tanto a construcción social y colectiva regida por pautas históricas y culturales, propias de cada sociedad.”²⁹

²⁷ FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983. p. 33.

²⁸ KORNIFELD, Diego. Lo imposible como quehacer. Notas sobre psicoanálisis, educación y política. En: FRIGEIRO, Graciela y DIKER, Gabriela. Educar: ese acto político. Buenos Aires: Del estante editorial, 2005. p. 233 - 240.

²⁹ CHECA, Susana, comp. Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia. Argentina: Paidós, 2003. p. 20.

Así pues, la influencia de la sexualidad sobre la construcción de la ciudadanía, su comportamiento, identidad, ideales y modelos de vida, es en gran medida estructuradora de la sociedad misma y la ciudadanía que la compone. No obstante, el desarrollar el derecho a vivir la sexualidad de forma integral trasciende de un acto biológico e identitario, ya que es el sujeto quien, con las herramientas, ideales, y experiencias interviene en su cotidianidad para el mejoramiento de la misma. Es ahí donde autores como los ya mencionados coinciden en que para construir ciudadanía es importante tener unas bases humanas fuertes, conscientes, democráticas, participativas y críticas de su realidad, utilizando herramientas y vehículos como la educación, que permitan desarrollar la sexualidad para el mejoramiento de la sociedad, ya que así como para Freire³⁰ “La educación es un acto de amor”, educar para la sexualidad es un acto explícito de construcción de ciudadanía.

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque y tipo de investigación

La investigación goza de un enfoque cualitativo, analítico y descriptivo, partiendo de la proposición que hace Delgado de Colmenares³¹ de que, la investigación no se limita a una neta recolección de información correspondiente al desarrollo de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia, sino que, paralelamente a la misma, se efectúa un análisis histórico que permite establecer de forma crítica las transformaciones sufridas a través del tiempo en materia de educación sexual, pero además revela los vacíos presentes a lo largo de este proceso, implementando estrategias y mecanismos que se explican más adelante. Además, la revisión documental, permite establecer una base conceptual, histórica y operativa sobre la cual analizar los hallazgos encontrados en el tiempo, no obstante el enfoque cualitativo dota esta investigación de elementos que permiten hacer a un lado la generalidad de los postulados, al poseer un amplio carácter interpretativo no solo de los textos sino también de la realidad encontrada en el desarrollo de este trabajo de grado, respondiendo así a los objetivos e interrogantes planteados en el ámbito cronológico/histórico, analítico de la información, y crítico, al interpretar las falencias encontradas en materia de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia, teniendo como referente contemporáneo, el desarrollo del modelo PESCC en una Institución Educativa pública en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, ubicada en la comuna 14, sector del Distrito de Aguablanca, con una población de aproximadamente 3000 estudiantes, en sus 4 sedes, distribuidos en 3 jornadas,

³⁰ FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983. p. 92.

³¹ DELGADO de COLMENARES, Flor. Retos actuales de la investigación educativa. En: INIE. Septiembre 2008 n.3, vol, p. 1-18

mañana, tarde y noche. Por encontrarse en la comuna 14 se define como una institución Etnoeducativa con enfoque técnico en articulación con el SENA.

Instrumentos y herramientas de investigación.

El principal mecanismo de recolección de datos e información se da por medio de la revisión documental, acudiendo así a distintos recursos, tales como, fuentes secundarias, haciendo uso de documentación oficial adscrita a instancias estatales y gubernamentales gestoras, reglamentarias y regulatorias en los temas de interés para el desarrollo de los objetivos propuestos en este trabajo, como por ejemplo, conferencias internacionales, planes de desarrollo y normativas al respecto; así como también, material literario, informativo y formativo, que ha podido orientar e influenciar el desarrollo de las prácticas relacionadas con la enseñanza de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. En complementariedad, se tiene en cuenta en la revisión, el contenido académico que logre actuar como antecedente y sustento teórico, como lo pueden ser artículos de revista, artículos científicos, tesis, entre otros. Los criterios de selección y análisis de la información, se fundamentan en la identificación de material relacionado a las palabras clave: educación, sexualidad, reproducción, derechos, salud, ciudadanía.

A esta búsqueda se sumaron algunos apuntes de los testimonios recogidos durante la experiencia de práctica en la institución educativa en un periodo de tiempo que consta de julio de 2023 a julio de 2024, que fueron incluidos como material de archivo, de acuerdo a lo que plantea Paul Ricoeur “El testimonio en tanto que relato se encuentra así en una posición intermedia entre la constatación hecha por un sujeto y una creencia asumida por otro sujeto sobre la fe del testimonio del primero”³². En este sentido, el discurso se establece como una forma de archivo, y, por tanto, el testimonio también lo es. Esta técnica para el desarrollo metodológico se enmarca como un trabajo de archivo y análisis de los testimonios mencionados, ya que esta investigación surge a posteriori de la recolección de dichos testimonios.

Etapas de desarrollo de la revisión documental.

Búsqueda de las fuentes - material de lectura:

En el desarrollo de nuestra primera tarea para la realización de la revisión documental, iniciamos con la búsqueda de las fuentes y materiales de lectura, acudiendo inicialmente a la revisión del PESCC, con la intención de lograr una

³² RICOEUR, Paul. L'hermeneutique du témoignage. Archivio di Filosofia, 42, N° 1 y 2. 1972. p. 38.

detección de fuentes confiables y verificables, de las cuales partir en la selección de lecturas. Las principales fuentes que se rastrearon, fueron mayoritariamente documentos oficiales de instituciones gubernamentales, estatales e internacionales, como, por ejemplo, conferencias y leyes; Además de material literario y académico que nutrieron y ampliaron nuestro espectro y alcance.

Revisión y sistematización en matriz de Excel:

Los recursos bibliográficos anteriormente mencionados, pueden ser de presentación física o digital, acudiendo a herramientas de búsqueda tales como los catálogos de bibliotecas e instrumentos como Google académico, SciELO.org, Dialnet o páginas estatales oficiales como la del Ministerio de Educación Nacional, para el caso de los documentos en presentación digital.

Posterior a la búsqueda de material documental, se dio inicio a la revisión del mismo, en un primer momento con la intención de identificar en sus contenidos la utilidad que pudieran representar para nuestros objetivos. Para lograr la identificación de dicha utilidad, se establecieron una serie de palabras claves, que han sido mencionadas con anterioridad; buscando con ello, poder realizar las primeras revisiones generales que permitieron definir la selección de los documentos para el ejercicio de revisión que se propuso realizar, y el posterior análisis de la información recolectada.

Análisis:

Capítulo I: En el primer capítulo de este informe final, se identificaron qué antecedentes del PESCC y cuáles bases historiográficas se pueden rastrear, qué tipo de material es, cuál es su enfoque, y qué relación se puede evidenciar entre las primeras menciones de salud sexual y reproductiva en el país, con actuales políticas, programas e implementaciones.

Capítulo II: En este capítulo se realizó un análisis comparativo entre la realidad evidenciada, resultado de la revisión documental, con los lineamientos definidos por el PESCC, e identificar las realidades alrededor de la aplicación del programa. Por medio de la revisión documental de la información encontrada en material institucional, de una Institución Educativa ubicada en la ciudad de Santiago de Cali; desde la perspectiva de las siguientes tres categorías de análisis:

1. Sexualidad desde el enfoque de derechos.
2. Competencias ciudadanas.

3. Sexualidad en el proyecto de vida de los estudiantes.

Dichas categorías, funcionan como lista de revisión, y se determinaron teniendo en cuenta el contenido de la guía número uno del PESCC, en sus puntos 2, 3 y 4; los cuales cumplen con la función de puntualizar cuáles son los principios (Ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía) desde las múltiples dimensiones y funciones a las que debe responder un proyecto orientado en el programa PESCC.

El análisis comparativo documental fue realizado, haciendo uso de la matriz de recolección de la información, que permitió identificar cuáles de las categorías de análisis determinadas se pueden ver reflejadas en la planeación de los contenidos dispuestos para los estudiantes por parte de la Institución Educativa.

Capítulo III: Para este último capítulo del desarrollo de este trabajo, se propuso identificar los vacíos en el diseño, implementación y desarrollo del PESCC en la Institución Educativa, haciendo uso de la matriz de análisis documental implementada en el capítulo anterior, con el propósito de lograr una interpretación de los resultados y enunciar cuáles son aquellos vacíos evidenciables que se logran identificar.

Capítulo I

Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia desde la década de los 60 hasta la actualidad.

Entender el proceso sobre cómo se ha desarrollado la Educación para la Sexualidad en Colombia, está estrechamente relacionado con un proceso histórico de construcción de la misma, hasta llegar a lo que hoy conocemos desde un punto de vista académico, pero también social. Es por ello, que para un acertado análisis se presenta a continuación un análisis historiográfico, el cual recapitula y propone un esquema sobre cómo se ha desarrollado la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, pero así mismo cómo ha evolucionado en materia conceptual, social, académica y legislativa, contando con un análisis propio que proviene de los ejes que guían esta monografía.

Así pues, pese a que el desarrollo de estos procesos educativos y sociales pudiesen parecer lineales, y consecuentes, a lo largo de la investigación se pudo desvelar tres momentos diferenciados en esta evolución de la educación para la sexualidad. La primera abarcando el tiempo desde su aparición formal en la

década de 1960 hasta 1989, donde los postulados cobran relevancia en materia de debate internacional, la segunda cubriendo la década entre 1990 y los años 2000, en la cual se presenta un boom en la legislación alrededor del tema de la salud sexual y reproductiva, y el tercero que se establece desde el cambio de siglo, donde las teorías, debates y postulados emergen en materia legislativa y para un accionar en materia social y académica, para una posterior implementación.

Primera etapa: Cimientos de la Educación para la Sexualidad a Colombia 1960-1989

Con la genuina intención de lograr el objetivo propuesto con esta línea de tiempo, para empezar, se decidió realizar una investigación y revisión de documentos de diferente tipo, abarcando material del ámbito legislativo, pero también del ámbito bibliográfico; que nos permitan determinar un punto de partida, unos primeros pasos, de lo que se fue constituyendo como la Educación para la Sexualidad.

En el caso particular de Colombia, y en su mayoría, de los países latinoamericanos, la preocupación y el abordaje de los temas relacionados a la educación sexual y reproductiva, se vieron estrechamente relacionados y promovidos por intereses de ámbito internacional; tal y como se puede hallar consignado en la guía número uno del PESCC, cuando afirma que, “El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes”³³. Partiendo de dicha premisa, en esta etapa de análisis se realiza el trabajo de llevar a cabo una revisión documental enfocada en comprender los contextos en los cuales se fueron gestando las bases de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, con el objetivo de poder crear un panorama de lo que fueron sus primeros cimientos y sus orígenes.

Para dar comienzo a este rastreo de cimientos de lo que hoy conocemos como Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, se da apertura con la revisión de documentos del ámbito legislativo, los cuales nos brindan la función de proporcionar un marco legal y evolutivo. Como ya alcanzábamos a prever, lo más parecido a una preocupación por la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes en el país, tuvo sus orígenes en una necesidad de abordar y dar tratamiento al inminente pero silencioso crecimiento demográfico en el país y una incesante problemática de muerte y morbilidad infantil. La revisión comprende una

³³ COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p. 09.

extensión de siete periodos presidenciales, de mandatos entre los años 1961 - 1989.

Desde una mirada general se puede afirmar que, el abordaje y tratamiento de tema inherentes a la salud sexual y reproductiva se fue dando de manera progresiva y continua, al inicio en ámbitos relacionados con el crecimiento demográfico , salud pública y mano de obra. Por otro lado, las primeras perspectivas de construcción de ciudadanía aparecieron un poco después, presente generalmente dentro del componente de la educación, término que se ve planteado desde diferentes perspectivas con el paso de periodos y planes de desarrollo. Una parte considerable de los temas que son del interés de este trabajo, se encontraron ubicados dentro de los planes nacionales de desarrollo, que fueron consultados para este trabajo, en los apartados relacionados con políticas y programas sectoriales. Nos parece interesante poder comparar las posiciones que tenían dichos temas en la documentación, y a su vez también poder evidenciar cómo cada plan de desarrollo se diseñó desde un enfoque y una forma casi particular.

A continuación, realizaremos un análisis más detallado de lo que fueron nuestros hallazgos, en cuanto a Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se refiere, o a lo menos a lo que se puede rastrear como sus antecedentes.

1. “Plan de Desarrollo económico y social”, Plan de Desarrollo del gobierno de Alberto Lleras Camargo (1961- 1970)³⁴:

En el desarrollo de lo que fue el plan presentado por Lleras, nos encontramos con un enfoque en el crecimiento demográfico y la mortalidad y morbilidad infantil. Además de una perspectiva orientada hacia la participación activa de la población en la economía del país. Respecto a la temática específica de la revisión, aparece concepción de Adolescente, diferenciada de la adultez, categorizados como personas de entre 15 y 19 años. Durante este período se creó PROFAMILIA, convirtiéndose en la entidad pionera en salud sexual y reproductiva en el país.

2. “Planes y programas de desarrollo”, Plan de Desarrollo del gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1969-1972)³⁵:

³⁴ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno Alberto Lleras Camargo (1961-1970). Plan de Desarrollo económico y social. Población y mano de obra de Colombia. Bogotá, D.C.

³⁵ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno Carlos Lleras Restrepo (1969 - 1972). Planes y programas de desarrollo. Análisis y políticas sectoriales. Bogotá, D.C.

En un resumen de la revisión del plan de desarrollo de Lleras Restrepo, realmente no encontramos información de valor relevante para el objetivo de esta línea del tiempo, su enfoque, en las diferentes áreas de su política sectorial se vieron atravesados por una perspectiva mayoritariamente económica y estadística.

3. “Las cuatro estrategias”, Plan de Desarrollo del gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974)³⁶:

La revisión del plan de gobierno de este periodo, se puede considerar como nutritivo, deja la duda de si en el periodo anterior se hizo más de lo que refleja el plan de desarrollo del gobierno de Carlos Lleras Restrepo, pues se puede inferir en ciertas partes de la lectura que parece construirse una continuidad. En este plan, se puede notar una intención de integralidad en cuanto a la distribución de los objetivos a través de las diferentes áreas de las políticas sociales. En cuanto al tema de la salud sexual y reproductiva, aparece la existencia de un servicio de programas de planificación familiar, así como también una preocupación por el abordaje del tema por parte de la educación. Se vislumbra además dentro de los objetivos de la política educativa, un interés por la creación de programas de implementación a largo plazo.

4. “Para cerrar la brecha”, Plan de Desarrollo del Gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978)³⁷:

En la revisión de este material se puede destacar un amplio contenido en política educativa, muy enfatizada en como lo anuncia el título del programa “cerrar brechas”, es decir, poder hacer de la educación un sistema con mayor alcance, y atender problemáticas de calidad. Ya se habla de programas educativos sin embargo no se nombran programas destinados a la enseñanza de la educación para la sexualidad. Los programas que se plantean, se ven más orientados a resolver problemáticas que se podrían categorizar como “más urgentes” relacionadas con la expansión de la escuela y el alcance de la misma como también a los servicios que debe prestar para el bienestar de sus estudiantes.

³⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974). Las cuatro estrategias. Programas sectoriales. Bogotá, D.C.

³⁷ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978). Para cerrar la brecha. Programas sociales. Bogotá, D.C.

5. “Plan de integración social”, Plan de Desarrollo de gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982)³⁸:

En el plan de integración social de Turbay se puede evidenciar una preocupación por la revisión del éxito de los programas sociales que se fueron planteando en los diferentes períodos presidenciales. Aparece una política para el cuidado del menor, así como también una política para educación que presenta un cambio en el paradigma de la concepción de la educación, encontramos la afirmación de, una educación con "Un carácter de Educación permanente que trasciende los límites de lo puramente escolar y su interacción con el sector productivo y con los demás sectores sociales"³⁹.

Se presenta, además, la situación del cambio en la familia y por ende el cambio en las diferentes dinámicas sociales, asociadas sobre todo al cuidado de la primera infancia.

6. “Cambio con equidad”, Plan de Desarrollo del gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986)⁴⁰:

Como su título lo presume, este plan de desarrollo se ve muy atravesado por un enfoque de equidad de manera transversal en las diferentes políticas y ámbitos que propuso. En el plan de Betancourt nos presentan una concesión de educación que define brevemente cuando afirma, “La educación es, de otra parte, condición de una auténtica democracia, fundamento de la convivencia pacífica y civilizada y medio primero de afirmar la soberanía.⁴¹” brindando así una concepción orientada a una educación como una herramienta de construcción de ciudadanía. Es en esta parte que podemos encontrar por primera vez una relación con la actual construcción de ciudadanía.

En cuanto a políticas podemos encontrar la campaña de Institución Nacional CAMINA. Además del objetivo de expansión del sistema

³⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Plan de integración social. Políticas y programas sectoriales. Bogotá, D.C.

³⁹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Plan de integración social. Políticas y programas sectoriales. Bogotá, D.C.

⁴⁰ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986). Cambio con equidad. Política social, Mayores oportunidades para la superación humana. Bogotá, D.C.

⁴¹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986). Cambio con equidad. Política social, Mayores oportunidades para la superación humana. Bogotá, D.C.

denominado ESCUELA NUEVA. En cuanto a la educación para la sexualidad, se destaca la intención de un cambio en la concepción de educación y una intención de integralidad, la implementación de programa de planificación familiar, además de una concepción del joven y un plan orientado a su atención.

7. “Plan de economía social”, Plan de Desarrollo del gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990)⁴²:

A pesar de que, en el Plan de economía social si se encuentra información inherente al tema de revisión, en este plan de desarrollo, pudo notarse un abordaje un poco más estadístico y generalizado en la mayoría de temáticas. Podemos destacar la concepción de educación que brinda en ciertos apartados y la importancia que enfocan en el cuidado del menor, y el papel del ICBF.

Desde su concepción de educación al igual que con el plan de desarrollo del gobierno de Betancourt, podemos vislumbrar una temprana concepción de construcción de ciudadanía, cuando afirma que “La educación es un instrumento básico de democratización social, crecimiento económico y bienestar individual y colectivo. Propicia la incorporación de las personas a la vida social y política...”⁴³.

En vista retrospectiva de los siete planes, podemos evidenciar cómo aquello de la Educación para la Sexualidad, o lo que se puede ver como sus primeros pasos, se ve orientado más desde una perspectiva de salud, que de educación; encontramos en los últimos periodos un esfuerzo en lograr un tratamiento hacia lo que se refiere más como salud sexual y reproductiva, más enfocado en la planificación y decisión por parte del individuo de tener control sobre su descendencia, y una preocupación por la incorporación de información adecuada y asertiva respecto a dicha salud sexual y reproductiva en los sistemas de educación y de salud, apostando por una idea de integralidad. De la misma manera en los últimos periodos, podemos evidenciar un cambio de paradigma del concepto de educación, que deja entrever una iniciativa hacia la educación en Construcción de Ciudadanía.

Genera impresión el poder evidenciar cómo ha existido y se ha plasmado desde hace varias décadas ya, una preocupación e intención de abordar temas

⁴² COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990). Plan de economía social. Programas sectoriales para el desarrollo social. Bogotá, D.C.

⁴³ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990). Plan de economía social. Programas sectoriales para el desarrollo social. Bogotá, D.C.

relacionados con la Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, desde la política pública a través de sus diferentes áreas, y cómo llega a proponerse una visión integral y funcional. Sin embargo, también logra generarse un sentimiento de desconcierto, frente a la decadente situación que se ha presentado general y permanentemente la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el país, parece que las propuestas y la evolución se han quedado en el papel.

Es relevante puntualizar y relacionar el análisis de las anteriores revisiones con la introducción de la planificación familiar, por medio de programas y políticas, y la importancia de la fundación de la institución privada Profamilia, en 1967, con la misión de qué, como lo mencionan en su libro digital por la celebración de sus 55 años, “Nuestra misión, la de cada una de las personas que trabajamos en la organización, no es nada diferente que luchar, con hechos y propuestas concretas, contra la pobreza, la injusticia, la inequidad de género, a través de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, especialmente de las que viven en condiciones de vulnerabilidad.”⁴⁴ . Hecho que llega a formar parte de la estrategia de control en el marco de la problemática del crecimiento demográfico descontrolado del país; que a su vez resulta benéfico brindando un enfoque de derechos a los servicios en pro de la salud sexual y reproductiva.

A continuación, para dar mayor desarrollo a esta revisión desde el ámbito legal, se considera imprescindible analizar el Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas del año 1968⁴⁵, que tuvo lugar en Teherán, entre el 22 de abril y el 13 de mayo del mismo año.

La relevancia de este evento internacional radica en sus antecedentes, su proceso de desarrollo y las concesiones a las que se llegó, además de por supuesto su alcance. Los antecedentes de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, datan de la designación del año 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos el 12 de diciembre de 1963, en la Asamblea de 1961 en el decimoctavo período de sesiones⁴⁶, y la decisión de convocatoria a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, el 20 de diciembre de 1965, con el fin de cumplir principalmente tres objetivos, los cuales fueron: "a) examinar los progresos realizados en la esfera de los derechos humanos desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos; b) evaluar la eficacia de los

⁴⁴ PROFAMILIA. ¡Hechos y derechos! 55 años cambiando la historia. Bogotá D.C: Deliria S.A.S, 2020. p. 09.

⁴⁵ NUEVA YORK. NACIONES UNIDAS. Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Teherán, 1968. p. 1-58.

⁴⁶(XVIII). Designación de 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos [en línea]: ONU. [citado 17 Julio 2024]. Disponible en internet: <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/189/75/pdf/nr018975.pdf?token=7gbQmaVbQWPeEoVlwn&fe=true>

métodos utilizados por las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, especialmente con respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la práctica de la política de apartheid; y c) formular y preparar un programa de otras medidas que se tomarán después de las celebraciones del Año Internacional de los Derechos Humanos⁴⁷.

En cuanto al contenido del acta final, pudimos identificar un enriquecido material acerca del tema que nos atañe; de manera puntual en el capítulo III: Resoluciones aprobadas por la conferencia, en el punto IX: Medidas encaminadas a promover los derechos de la mujer en el mundo moderno, en particular un programa unificado a largo plazo de las Naciones Unidas para el progreso de la mujer; el punto XVII: Relación entre los derechos humanos y la planificación de la familia; y el punto XX: Educación de los jóvenes en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los puntos resaltados anteriormente dan cuenta de unas ideas que debieron por supuesto orientar y servir de insumo fundamental en el diseño de los planes y legislaciones de los estados miembros tal como lo explicita.

En relación con el análisis previo de los planes de desarrollo, se podría hilar una conexión con los resultados de la revisión en cada periodo presidencial, pues se puede evidenciar un proceso de diversificación que aunque lento, fue continuo en los enfoques con los que se iban planteando los programas y perspectivas de tratamiento de las temáticas y problemáticas relacionadas con una gestante Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, apareciendo de apoco, pero cada vez más una perspectiva del derecho y la democratización.

Cabe destacar y relacionar en este punto el hecho de que, en el mismo año 1968, se da en Colombia la creación oficial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por la ley 75 del mismo año.

Para los años 70, el Ministerio de Educación del país, frente a las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad y, por consiguiente, una demanda de educación sexual; sugiere que los temas inherentes a la salud sexual y reproductiva en la escuela sean abordados ocasionalmente en una cátedra denominada como *Comportamiento y salud*, antecedente directo de la actual Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

⁴⁷ Conferencia internacional de derechos humanos 22 de abril a 13 de mayo de 1968, Teherán. [en línea]: ONU. [citado 17 Julio 2024]. Disponible en internet: <https://www.un.org/es/conferences/human-rights/teheran1968>

En la búsqueda de material para análisis de esta etapa, nos propusimos encontrar no solo antecedentes del ámbito legal, sino que, quisimos, además, localizar un material como el que se evidencia en los tomos de la colección *Comportamiento y salud*, de la editorial Norma, *De la concepción a la adolescencia* y *El amor humano*, dos textos literarios de carácter informativo y formativo, de los años 80.

En su primer tomo, el libro *De la concepción a la adolescencia*, encontramos en su prólogo la afirmación de la intención de los autores al elaborar el texto, ellos afirman que “En la elaboración de la obra nos preocupamos, de manera especial, por equilibrar la densidad y profundidad de la información correspondiente a cada tema, con el ánimo de transmitir los conocimientos esenciales y los criterios necesarios para **estimular la reflexión personal** acerca de asuntos importantes en la formación de los jóvenes.”⁴⁸ Carvajal de Guerrero, *et al*, además nos comparten cómo fue el proceso de selección de contenidos y la finalidad de los mismos en términos formativos, “Seleccionamos los contenidos con el fin de ayudar a los alumnos a conocerse a sí mismos, tomar **conciencia** de su propio desarrollo y **comprender** los procesos que, paulatinamente, van **estructurando** su **personalidad**, como también de identificar los valores y pautas de conducta que les permitirán **asumir** en forma **consciente y responsable**, y orientar su comportamiento de acuerdo con las exigencias de su propia realización, tanto en el plano **personal** como en lo **social**.”⁴⁹

Los dos elementos citados anteriormente, nos convencieron de que, en efecto la revisión del documento podría representar un ejercicio productivo y enriquecedor para el objetivo de este rastreo. En cuanto a la estructura del tomo, los autores afirman que, “El primer tomo **De la concepción a la adolescencia**, lo iniciamos con el estudio del origen de la vida; además de describir los procesos biológicos de la reproducción sexual, determinamos su finalidad en el plano **biológico**, así como en el específicamente **humano**”⁵⁰

Al realizar la respectiva revisión de este primer tomo, y analizar su contenido, para la presentación del contenido del mismo de una manera más práctica y simplificada, se ha decidido realizar cinco categorías en las cuales agrupar las numerosas unidades que nos presentan, cabe aclarar que la siguiente organización está orientada y representa el orden intencional que el libro ofrece. Las unidades representadas en cada categoría obedecen al orden consecutivo en el que se encuentran en el apartado de contenido del texto.

⁴⁸ CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, et al. *De la concepción a la adolescencia*. Colombia: Norma, 1984. p. 3.

⁴⁹ CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, et al. *De la concepción a la adolescencia*. Colombia: Norma, 1984. p. 3.

⁵⁰ CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, et al. *De la concepción a la adolescencia*. Colombia: Norma, 1984. p. 3.

1. **Gestación:** Unidad 1: Reproducción sexual, gametogénesis, fecundación y herencia; Unidad 2: la vida antes del nacimiento; Unidad 3: Relación madre - hijo en la etapa prenatal
2. **Crecimiento y desarrollo:** Se despliega desde la Unidad 4, hasta la Unidad 12. Sumando así 9 unidades, orientadas a brindar una visión amplia de lo que es el crecimiento y desarrollo, desde varios aspectos como lo son: Unidad 4: Conceptos generales; Unidad 5: Estructura de la personalidad, desarrollo cognoscitivo y desarrollo afectivo; Unidad 6: Socialización; Unidad 7: Conceptos generales. Desarrollo lingüístico y religioso, estimulación y juego, salud y televisión. A partir de la Unidad 7, las unidades se orientaron hacia el crecimiento y desarrollo por etapas del bebé: Unidad 8: Los primeros cuatro meses de vida; Unidad 9: de los cuatro meses a los doce meses de vida; Unidad 10: El segundo año de vida; Unidad 11: edad preescolar; Unidad 12: Edad escolar.
3. **La adolescencia:** Unidad 13: Aspectos biológicos y sociológicos; Unidad 14: Socialización y orientación vocacional.
4. **Salud sexual y reproductiva:** Unidad 15: La maduración sexual del hombre; Unidad 16: La maduración sexual de la mujer, Unidad 17: la sexualidad **normal**; Unidad 18: Problemas sexuales.
5. **Otros:** Unidad 19 y 20 Adicción a las drogas; Unidad 21: Adicción a las drogas: prevención y educación; Unidad 22: Alcoholismo; Unidad 23: Recreación.

Si bien al inicio del libro en cuestión podemos encontrarnos con una información mayoritariamente biológica fundamentalmente, también se deben destacar contenidos como una perspectiva de la finalidad humana de la reproducción sexual, brindándole así una primera intención de presentar un tema que ha sido históricamente un tema casi netamente biológico, desde una perspectiva diferente que generaría un pequeño espacio para ampliar la visión. Por otra parte, también se habla de temas como el papel del padre en el embarazo, muy en la línea de la humanización de la reproducción sexual. Es de destacar también la extensión del trabajo que le proporcionaron al tema del crecimiento y desarrollo con una clara intención de ofrecer la mayor cantidad posible de información correspondiente, para un panorama más amplio e integral. Se debe tener en cuenta en esta parte los antecedentes que se pueden conectar, como por ejemplo la creación décadas anteriores de la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la gran relevancia que tuvo en la misma época la campaña de divulgación de la declaración de los Derechos Humanos.

Por otro lado, al abordar el tema de la adolescencia, se puede notar un objetivo de los autores por poder reconocer a este grupo de la sociedad, con sus características tanto físicas, como psicológicas y emocionales, los procesos importantes por los que pueden llegar a pasar y las necesidades que llegan a tener. Nos pareció interesante poder encontrar términos como masturbación y orgasmo en el desarrollo del texto, que, aunque abordadas desde una perspectiva un poco conservadora, netamente informativa y poco formativa, es importante el hecho de que aparezcan.

Por último, en el tema de la adicción a las drogas, se expone explícitamente la importancia de la capacidad para crear programas informativos y educativos, y los objetivos que los mismos deben representar, en el caso puntual de la unidad 21, como una estrategia para abordar la problemática de la drogadicción.

En este primer tomo podemos encontrarnos con, como lo describe su prólogo, una intención y trabajo orientado a una integralidad y amplitud de la información, que considera tanto lo biológico tradicionalmente implementado, como concepciones nuevas para complementar el mapa de la salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta factores como los sociológicos, psicológicos, del desarrollo humano, y de la humanidad misma. Sin embargo, como era de esperarse y como es incluso evidenciado en la actualidad, hay aspectos de la Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en las cuales se deja expuesta una heteronormatividad impositiva, como se puede evidenciar en el abordaje de la diversidad sexual en el tomo, que se ve abordada en la unidad 18, titulada: problemas sexuales, en su apartado conductas sexuales patológicas, en el cual se ven comparados conceptos como: la homosexualidad, el transexualismo y el travestismo, con la pedofilia y la zoofilia. Si bien en materia de educativa este texto nos brinda muchas más pistas de un antecedente de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, también deja entrever cómo la propuesta que hoy en día nos brinda el PESCC ha sido el resultado de un proceso histórico, evolutivo, social y revolucionario.

En su segundo tomo *El amor humano*, en cuanto al prólogo de este tomo, en su parte inicial, es igual y compartido con el que se presenta en el tomo anterior, haciendo la distinción en a partir de la descripción del tomo en cuestión, que presenta la intención de estar orientado a la dimensión afectiva de la sexualidad, y lo que es inherente a las relaciones humanas. En lo que corresponde a la estructura del documento Carvajal de Guerrero, *et al* afirman, “El segundo tomo, *El amor humano*, se inicia con algunas consideraciones sobre la **relación** entre los sexos en su **dimensión afectiva**. Más que pretender agotar un asunto tan extenso como profundo, presentamos algunos criterios y puntos de reflexión que, tomados de experiencias reales, orientan a los jóvenes en su relación con el sexo opuesto. En forma amena y basándonos en anécdotas de la vida cotidiana, reflexionamos

acerca del noviazgo, el matrimonio y la familia, con las esperanzas de ofrecerles algunas pautas de conducta que les ayuden a hacer del primero una auténtica preparación para una sólida relación conyugal y una feliz vida familiar”⁵¹.

En paralelo con el análisis del tomo anterior, al analizar el contenido del tomo número dos, se realizará la presentación del contenido de manera práctica y simplificada, por medio categorías que se han definido de acuerdo a la información encontrada, en las cuales agrupamos las numerosas unidades que nos presentan, cabe aclarar que la siguiente organización está orientada y representa el orden intencional que el libro ofrece.

1. **Relaciones afectivas:** Unidad 1 y 2: El noviazgo; Unidad 3 y 4: El matrimonio
2. **Sexualidad humana:** Unidad 6: La sexualidad humana
3. **Familia:** Unidad 5: Matrimonio y familia
4. **Maternidad:** Esta categoría comprende 5 unidades del libro, las cuales son: Unidad 7: El embarazo; Unidad 8: El parto; Unidad 9: El parto sin temor; Unidad 10: Ventajas de la lactancia materna; Unidad 11: Fisiología de la lactancia
5. **Anticoncepción:** Unidad 12: Regulación de nacimientos: métodos naturales; Unidad 13: La anticoncepción artificial.
6. **Aborto:** Unidad 14: Aspectos médicos; Unidad 15: Consideraciones éticas y sociales.
7. **Demografía:** Unidad 16: El problema demográfico; Unidad 17: El problema demográfico: consideraciones éticas.
8. **Hacia la realización personal:** Unidad 18: El sentido del devenir; Unidad 19: Persona y sociedad; Unidad 20: Factores que interfieren con la socialización personalizante.

⁵¹ CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, *et al.* El amor humano. Colombia: Norma, 1984. p. 4.

9. **Hacia la armonía social:** Unidad 21: Socialización y libertad; Unidad 22: Noción de progreso social.

A lo largo del desarrollo del libro podemos evidenciar como se planea una concepción de dimensiones, el hecho de que el ser humano, la persona humana, es un compendio de diferentes dimensiones que lo hacen complejo y que a su vez demanda una integralidad ante la mirada de sus dinámicas. Al inicio se nos presenta la primicia de la dimensión afectiva, durante el abordaje del tema de las relaciones afectivas propias del ser humano y la reproducción, como lo son el noviazgo y el matrimonio. En cuanto se adentra más el libro en sus objetivos empiezan a aparecer conceptos *ser sexuado*, para hacer referencia a la dimensión sexual del hombre, pronombre general para las personas muy usado en el texto en general.

Es interesante haber hallado un punto de encuentro del libro con los demás trabajos de análisis de esta etapa. Pues en aspectos como, la importancia al cuidado de la maternidad y la infancia, dado las problemáticas de muerte infantil; la importancia de la planificación familiar, y su gran promoción y ejecución por medio de la institución de Profamilia, como estrategia en el control de natalidad, estrechamente relacionado a la problemática demográfica que describen algunas unidades, así mismo, el planteamiento del crecimiento urbano y las perspectivas de construcción de ciudadanía relacionadas al rol del individuo en la colectividad, que se puede evidenciar claramente cuando se plantea que,

El concepto de sociedad como algo que forma parte de la existencia misma del hombre, sugiere, por el contrario, que esta no es algo solamente “externo” sino que la naturaleza social, es decir, la necesidad de relacionarse con los demás, forma parte de la naturaleza de la persona. Según esto, el hombre y la sociedad están íntimamente relacionados, que ésta no solamente influye en su vida sino que, además, forma parte de su identidad y de su manera de pensar⁵².

Esta naciente concepción de construcción de ciudadanía se ve reflejada además también en las unidades 18 y 19, con sus postulados acerca del proyecto de vida del hombre y su influencia en la sociedad.

En esta segunda entrega de la colección comportamiento y salud, podemos ver muchos más paralelismos con la propuesta del PESCC. Se puede ver entre líneas lo que se puede plantear como un antecedente de lo que por hoy conocemos como Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Es de

⁵² CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, *et al.* El amor humano. Colombia: Norma, 1984. p. 217.

destacar la notable intención de integralidad que tienen los autores al definir y desarrollar las unidades de esta segunda parte.

Su nombre *El amor humano*, evidencia desde el inicio lo que en síntesis busca el libro, abordar los temas inherentes a las relaciones humanas, y como era de esperar, el intento por abordar su complejidad, que se vio reflejado en el número de categorías que se definieron, pero además en la cantidad de temas por los que atraviesa del libro. Entre las temáticas más extensas del mismo se encuentra la concepción y rol del amor, al igual que el de la relación sexual, el tema del embarazo y la anticoncepción.

Segunda etapa. Auge legislativo 1990-2000.

La importancia de esta segunda etapa que abarca la década de 1990 radica en su capacidad de demostrar que el proceso de Educación para la Sexualidad en Colombia, no surge de la nada, por el contrario, estas primeras décadas representaron una base sobre la cual se fundamentó una estructura de la misma, ya que pese a que la mayoría de información que se pueda encontrar en el caso colombiano corresponde a proceso de control de la natalidad, esto abrió la puerta a toda una nación sobre lo que es una esfera de la sexualidad, no obstante, casi ningún proceso social o educativo es ajeno a su época, es por ello que la evolución presente en esta segunda etapa no solo corresponde a Colombia, ya que fue correlacionada con las corrientes de pensamiento y debate alrededor del mundo sobre lo que es y deberían ser los procesos educativos en materia de sexualidad.

Un ejemplo de lo anterior son las conferencias internacionales realizadas desde comienzos de la década de los 90's, como lo fueron la Conferencia mundial sobre educación para todos, realizada en Jomtien, Tailandia; o la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo, las cuales no solo son el reflejo de un mundo globalizado organizado a través de congresos, se trata de múltiples sectores sociales y políticos del globo, que reconocen una serie de problemáticas en materia social, política y económica, y que frente a esto establecen a la educación (y el acceso generalizado y descentralizado de esta) como un móvil idóneo para la resolución de estas problemáticas que se expresan de forma generalizada en la sociedad y en la ciudadanía.

Es entonces donde la educación deja de ser vista únicamente como un objeto propio del instruccionalismo y empieza a adoptar un papel participativo para la resolución de conflictos y problemáticas, o como lo diría Paulo Freire, “una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática, de su inserción en esta problemática, que lo advierta de los peligros de su tiempo

para que, consciente de ellos, gane la fuerza y el valor para luchar”⁵³, donde más allá de una discusión de las problemáticas abre paso a un actuar político y legislativo en el país, comenzando así un periodo que denominamos “El auge legislativo” el cual como ya se expresó comienza desde un interés internacional, pero se desarrolla a nivel país en materia del surgimiento de leyes que no solo involucran la educación, sino también la Educación para la Sexualidad más allá de elementos primarios como la procreación, entendiéndose como un eje estructurador del ser humano, que debe gozar de importancia y conocimiento generalizado en la ciudadanía.

Así pues, esta corriente legislativa fue una ola creciente que se reprodujo en todos los sectores de la nación, un reflejo de ello fue la constitución de 1991, la cual tuvo muchos avances y condujo el rumbo en materia legal, destacándose y diferenciándose de otras en aspectos como el reconocimiento de los diferentes grupos humanos que componen el territorio, y la autonomía y derechos que les caracterizan, un ejemplo de ello es la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos, que no solo contempla una población adulta, también reconoce los niños, niñas y adolescentes como seres sexuales garantes de derechos, identidad y decisión, y por lo tanto protección por parte del Estado, así mismo la introducción de temas como la familia y su estructura, el género, y el acceso indiscriminado a la educación, representados en artículos como el 42 y 44, son un reflejo explícito de la influencia de estas corrientes de pensamiento características en esta década, no obstante pese a que en este momento de la historia pareciese que la normativa no es explícita en temas de aplicabilidad y desarrollo de la normativa, esta carta magna representó un eje estructural, o una base sobre la cual se fundamentan los procesos ocurridos en la tercera etapa, la cual se desarrolla más adelante.

Hasta el momento, se entiende la educación como un medio de transformación y mejoramiento de la sociedad, y la sexualidad como un elemento importante en el desarrollo del ser, no obstante a medida que se acercaba el cambio de siglo estos conceptos dejaron de ser distantes en su formulación y aplicabilidad, un ejemplo de ello es la resolución 3353 de 1993, la cual amparada en la nueva constitución política reglamenta “el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país”⁵⁴, además de establecer la obligatoriedad de su desarrollo en las instituciones educativas.

Así mismo, esta resolución reconoce que existen unas problemáticas que deben ser tratadas, y que estas son en su mayoría reproducidas y cometidas en el marco de una carente educación sexual, y he ahí la importancia de su pronta implementación. Pese a ello, en el artículo 2 de la misma resolución desarrolla

⁵³ FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983. p. 85

⁵⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 del 02 de Julio de 1993. p.01

ideas sobre la importancia de la sexualidad como elemento transversal, y a su vez define los resultados esperados al finalizar el proceso de construcción de ciudadanía. Así lo postula cuando establece que:

Por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, social y amoroso, la Educación Sexual, sólidamente fundamentada en los avances de la ciencia y la pedagogía, debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas⁵⁵.

En consecuencia, la importancia de esta resolución va más allá de un proceso político/administrativo jurídico, ya que se establece en el marco de una transformación de la Educación para la Sexualidad conocida en la nación hasta la fecha, debido a que articula la educación, la Educación para la Sexualidad y la construcción de ciudadanía como elementos contiguos que poseen un mismo fin (el mejoramiento de la sociedad y sus problemáticas), y por tanto su acción e interacción adquiere un carácter de trabajo en conjunción con un foco poblacional importante; los niños, niñas y adolescentes, como sujetos en desarrollo que deben ser preparados en el marco de la construcción de ciudadanía, ya que estos construyen la misma durante, y al finalizar su proceso de formación inicial.

Lo llamativo de esto es que en materia **jurídica y de acción social**, la sexualidad deja de ser un elemento asociado únicamente a la reproducción y la natalidad, y pasa a ser un elemento que posee factores como la decisión personal, el pensamiento crítico, el reconocimiento de sí mismo como sujeto que goza de una identidad propia, y por tanto es libre de expresarla mientras se respeta otras formas de expresión, enriqueciendo así el concepto de sexualidad y de educación para la sexualidad.

En este mismo orden, la Ley 115 general de educación llega en 1994 a definir los parámetros sobre los cuales se va a desarrollar la educación en Colombia, teniendo presente elementos como el reconocimiento étnico, o el énfasis en la importancia de una educación significativa ligada a los contextos estudiantiles, no obstante, en sus artículos 13 y 14 deja claro la importancia de la enseñanza de la educación para la sexualidad, y su obligatoriedad. Esto en parte ratifica el interés estatal en la consolidación entre la educación y la sexualidad, teniendo como base los elementos jurídicos mostrados anteriormente, como lo es la constitución política de Colombia, documentos que siguen teniendo vigencia en la actualidad.

⁵⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 del 02 de Julio de 1993. p.02

Por otra parte, es importante tener presente que esta evolución jurídica es estrechamente consecuente con una adquisición y reconocimiento de derechos de diferentes grupos poblacionales, como lo son los niños, niñas, adolescentes (NNA) y mujeres, derechos que fueron ratificados en espacios como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), o la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), donde como país, Colombia se suscribe a una serie de acuerdos y convenios, en materia de derechos en áreas de la salud, la educación y la protección de sujetos en condiciones de vulnerabilidad, como lo pueden ser las mujeres embarazadas en condiciones económicas y sociales desfavorables, o el acceso de los NNA a un desarrollo autónomo de su sexualidad, dando origen a una oficialización internacional a los **derechos sexuales y reproductivos**, los cuales representan un eje estructurador de los futuros planes y proyectos a favor de un debido desarrollo de la sexualidad en materia de derechos, planes y políticas que se solidifican a comienzos del siglo XXI.

Así mismo, no es precoz afirmar que hasta ahora pareciese que la relación entre educación y sexualidad contempla una estructura cada vez más sólida, a pesar de ello, estos son elementos que posteriormente enfrentan desafíos operativos, ya que la educación (oficial) en sus diferentes aristas no existe por sí sola, en especial cuando posee un objetivo institucional; es entonces donde la escuela y las instituciones educativas aparecen como un móvil, que de acuerdo a la norma debe facilitar el desarrollo y operación de las leyes y decretos mencionados anteriormente.

Tercera etapa. Diseño, operación e implementación de proyectos 2000 – actualidad.

Hasta este punto, la línea de tiempo se caracteriza por tener una base sobre la educación sexual que empieza desde el ámbito de la salud, la natalidad y lo jurídico; y a medida que van avanzando los años adquiere elementos propios del desarrollo del ser, la educación y por tanto la inclusión de instituciones como la escuela. Pese a que los primeros años poseen rutas generales sobre cómo se debe desarrollar la educación sexual en el país, estos carecen de elementos puntuales en materia de aplicabilidad y desarrollo a través de los diferentes mecanismos mencionados, lo cual pudo haber generado complicaciones, al existir un soporte jurídico que no está respaldado por una conceptualización de los procesos operativos. Es por tanto que esta tercera etapa se caracteriza por su enfoque operativo, correspondiente al desarrollo de estrategias en materia de educación sexual, que tienen como objeto espacios como lo es la escuela, respondiendo así preguntas sobre ¿Cómo desarrollar estos proyectos?, ¿Cuál es su aplicabilidad?, ¿Cuál es su alcance?, entre otros.

A comienzos del siglo XXI, el ámbito legislativo se estructuró de forma tal en la que se identifican problemas puntuales sociales relacionados a la sexualidad, y por tanto surgen leyes, resoluciones y decretos como la Ley 823 de 2003, la cual introduce la perspectiva de género el entramado legal, con un objetivo puntual, y es el fortalecimiento de la equidad entre hombres y mujeres, con énfasis igualitario en oportunidades económicas, laborales, sociales entre otras. Por tanto, es prudente afirmar que esta corriente legislativa sobre la sexualidad no solamente se traslada a un ámbito educativo, ya que también se ve reflejado directamente en la adquisición de derechos para diferentes grupos poblacionales, y su vez en una evolución propia de estos mismos derechos: Un ejemplo de ello es la sentencia C-355 de 2006 creada por la Corte Constitucional, la cual declaró la exequibilidad condicionada de lo expuesto en el artículo 122 de la ley 599 de 2000 (Código Penal), legitimando así la interrupción voluntaria del embarazo y por tanto la despenalización del aborto bajo tres causales dentro de los primeras 24 semanas de gestación. (“(i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto”⁵⁶). Esto representó un hito en materia de aplicación de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, y en su reconocimiento como individuo autónomo que va más allá de su posición de mujer gestante. Así mismo, el hecho de que se establezca esta normativa deja claro que existe una evolución sobre aquellas leyes pasadas que en aras de “proteger la vida y el Estado”, transgreden derechos fundamentales.

Por otra parte, para este mismo año surgen avances y aspectos en materia de la educación para la sexualidad, comenzando por el Plan Sectorial 2006- 2010, donde amparados en los proyectos transversales establecidos en la Ley 115 general de educación⁵⁷, se puntualiza que se debe continuar con el Proyecto de educación sexual para la construcción de ciudadanía. Sin embargo, es necesario entender la realidad vivida a comienzos de siglo en materia de la aplicabilidad de dichos proyectos al interior de las instituciones educativas, teniendo presente los actores que convergen alrededor de estos procesos formativos (estudiantes, docentes, y demás personas que componen la comunidad educativa). Así mismo, el hecho de entender la realidad mencionada es estrechamente proporcional a realizar cuestionamientos, como ¿De qué forma se escogían los contenidos de dichas cátedras?, o ¿Quiénes eran las personas encargadas de desarrollar estos procesos al interior de la institución?; mismas preguntas que llevaron a la secretaría de educación distrital de Bogotá en el año 2006 a realizar un estudio por medio de la fundación GAMMA- IDEAR, llamado *Caracterización de los*

⁵⁶ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-355. (2006). Exequibilidad ley 599 de 2000.

⁵⁷ COLOMBIA. MEN. Ley 115. (08, febrero, 1994). Ley general de educación.1994.

proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales, con el fin de conocer la realidad mencionada anteriormente. Así lo postula el mismo estudio cuando establece que “la Secretaría de Educación encontró importante contar con un diagnóstico del estado de los proyectos, si los hubiere, las asignaturas, las estrategias, las metodologías o las acciones que los colegios adelantan con los y las estudiantes en esa dirección”⁵⁸.

Así mismo, en este estudio se mencionan los problemas que afronta el desarrollo e implementación de la Educación para la Sexualidad en 351 colegios de Bogotá pertenecientes al estudio, en aspectos como el rol de los docentes, la participación del estudiantado, la selección de ciertos contenidos y la elusión de otros. Aspectos que la autora González agrupa en su ensayo *El Papel del Docente en la Educación para la Sexualidad: Algunas Reflexiones en el Proceso Educativo Escolar*, cuando postula que

Estudios financiados por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá (SED) y llevados a cabo por la Fundación GAMMA IDEAR en el año 2006 demuestran que en los colegios públicos de Bogotá, la mayoría de los proyectos en educación sexual y prevención no cuentan con objetivos claros ni con indicadores que informen sobre el avance obtenido hacia su cumplimiento; se evidencia una influencia mayor de los pares y medios de comunicación en los adolescentes que del ámbito escolar⁵⁹.

Así pues, el estudio y ensayo mencionados anteriormente, postulan de forma expositiva y argumentativa que existe una desarticulación en el desarrollo de estos proyectos de Educación para la Sexualidad al interior de las instituciones educativas, donde aspectos como la transversalidad académica no son implementados, o carecen de iniciativa de forma estructural. Así mismo, se postula que la influencia e importancia que posee la interacción entre estudiantado y profesorado para el desarrollo de estos contenidos, de forma tal que los prejuicios, principios y la moral propia del profesorado encargado de dictar la cátedra representan una dificultad en su desarrollo, limitando así este proceso formativo en un proceso netamente informativo, limitado al desarrollo de contenidos como la prevención de enfermedades, anatomía básica, o embarazos en edades tempranas, a estos autores como Morgade⁶⁰ lo llaman una biologización de la educación sexual, es decir, una educación sexual limitada a los preceptos básicos propios de la reproducción, el cuerpo humano o la salud física; lo cual no solo es

⁵⁸ COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ. Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales. Bogotá, 2006. p. 07.

⁵⁹ GONZÁLEZ GÓMEZ, Yanine. El Papel del Docente en la Educación para la Sexualidad: Algunas Reflexiones en el Proceso Educativo Escolar. En: Rev.Actual. Investigando. Educa [en línea] . Diciembre, 2015. vol.15, n.3. p.03.

⁶⁰ MORGADE, Graciela. Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía, 2011. p. 208.

un reflejo de los contenidos presentados, también es un reflejo de cómo se desarrolla el proceso formativo, siendo este uno alejado del estudiantado, ya que no existe una participación activa caracterizada por un intercambio de información, conocimiento u opiniones, reflejando así más un instruccionismo informativo.

Por otra parte, el estudio mencionado anteriormente refleja que, en la mayoría de instituciones educativas estudiadas, en materia de contenidos estos proyectos educativos carecen de ejes estructurales de la sexualidad como lo es la función placer⁶¹. Esto refleja que en este tiempo la sexualidad en el ámbito académico no era concebida más allá del comportamiento, la reproducción, o la salud física, fenómeno producido en su mayoría por la dificultad del personal seleccionado para la presentación de dichos contenidos en articular esta clase de funciones, al irrumpir en aspectos como los prejuicios o los ideales propios. Así lo postula la secretaría de educación distrital de Bogotá cuando menciona que:

Esto mismo sucedía en la época de inicio del Plan Nacional de Educación Sexual: la mayor falencia se encontraba en la dificultad de docentes e incluso de psico-orientadores-as y psicólogos-as para incorporar la función placer de la sexualidad como una de las funciones que requería de un espacio y unos contenidos concretos y claros. Además con una perspectiva positiva y no centrada en los “problemas”, “riesgos” y/o dificultades (...) Solamente 4 colegios de los 351 considerados por este estudio, lo cual quiere decir menos del 10%, presentan contenidos claramente relacionados con la función placer⁶².

Teniendo en cuenta lo anterior, entre el año 2006 y 2007 se consolida y se da inicio al Proyecto piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en 53 instituciones educativas públicas pertenecientes al territorio nacional, propuesta que desemboca en lo que hoy conocemos como el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, “cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”⁶³. Es por ello que, frente a la necesidad institucional de una ruta a seguir en materia de Educación para la sexualidad, el PESCC se presenta a través de sus tres módulos como un modelo, el cual debe ser aplicado desde el interior de las instituciones educativas.

⁶¹ COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ. Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales. Bogotá, 2006. p. 87-88.

⁶² COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ. Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales. Bogotá, 2006. p. 87-88.

⁶³ COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p.02.

La llegada del PESCC representa un hito en materia educativa, ya que establece unos principios y características (participación activa de los actores, transversalidad entre áreas curriculares y no curriculares, y adaptación a las realidades y contextos) para el desarrollo de los proyectos de Educación para la sexualidad, que se desarrollan a través de sus hilos conductores, los cuales son:

Componentes de la sexualidad: Identidad de género, Comportamientos culturales de género, orientación sexual.

Funciones de la sexualidad: Función erótica, función afectiva, función reproductiva, función comunicativa- relacional.

Contextos: Individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

En este sentido, desde el año 2008 las instituciones educativas cuentan con una herramienta pedagógica, legislativa y operativa para el correcto desarrollo de dichos programas, desde un enfoque de derechos, competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía, la cual desemboca en una ruta para el desarrollo de proyectos pedagógicos de Educación sexual y construcción de ciudadanía, expresada en la guía tres del PESCC.

Por otra parte, desde el año 2006 se refleja un ciclo de transformaciones, donde la política pública además de reafirmar el interés y la importancia de planes y proyectos dirigidos a la Educación para la Sexualidad, también se ve reflejado un interés profundo en legislar para la protección de las infancias y la adolescencia, con un fin de que estos niños, niñas y adolescentes crezcan en espacios seguros que garanticen sus derechos y libre desarrollo. Dentro de estos encontramos las siguientes leyes y decretos:

Ley 1098 de 2006⁶⁴: En el marco de esta ley se expide el Código de Infancia y Adolescencia, mediante el cual desde un enfoque legislativo y de justicia se busca proteger a los antes mencionados, mediante una serie de artículos que garantizan su acceso a derechos, en aspectos de la salud, educación, sexualidad, identidad, desarrollo del ser, incluida la protección en situaciones de vulnerabilidad como lo puede ser la pobreza, malnutrición o violencia física y psicológica. No obstante, un aspecto llamativo de esta ley es que explícitamente compromete actores e instituciones como la familia, en su obligación y compromiso de ser un primer garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; esto se ve reflejado en artículos como el 15, 18 y 22.

⁶⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. (08, noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 2006.

Decreto 2968 de 2010⁶⁵ Surge bajo la iniciativa de formar una Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con el fin de crear un esquema interinstitucional que permita crear y desarrollar estrategias para garantizar el pleno acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

Ley 1438 de 2011⁶⁶: Mediante esta ley se propone una reforma a la Ley 100 mediante el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, no obstante, anteriormente ya se ha enfatizado en la estrecha relación que existe entre sexualidad y salud, esto se refleja en esta ley, ya que en su artículo 19 establece el restablecimiento de la salud a niños, niñas y adolescentes han sufrido situaciones de violencia y vulnerabilidad, al igual que en su artículo 21 establece la obligatoriedad de las Entidades Promotoras de Salud en denunciar si se evidencia algún tipo de violencia o maltrato de cualquier tipo en los niños, niñas y adolescentes.

Ley 1620 de 2013⁶⁷: Mediante la cual se estipula el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; la cual reconoce que la escuela es un lugar de formación clave para la construcción de una ciudadanía participativa, y consciente en materia de derechos, no obstante se entiende que la escuela en sus dinámicas e interacciones humanas puede ser foco y reproductor de violencias; es por ello que esta ley busca crear espacios académicos y participativos para que mediante la Educación para la Sexualidad se puedan mitigar actos violentos, dentro y fuera de la escuela.

Lo anterior es una postura muy Freiriana, en el sentido en que no reconoce al niño, niña y adolescente desde su única posición, ya que se reconoce como un ser humano en formación que hoy habita la escuela, pero en el futuro crea y construye espacios en conjunción con otros seres humanos, y por tanto estas dinámicas deben estar regidas desde un enfoque de respeto y derechos, enfatizando en un autorreconocimiento en un sujeto garante de derechos y deberes ciudadanos.

Así mismo, con el transcurrir del siglo XXI, organizaciones internacionales como la UNESCO, han formulado y propuesto modelos para el correcto desarrollo de los proyectos y planes para la educación sexual, teniendo en cuenta nuevos factores

⁶⁵ COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto 2668. (06, agosto, 2010). Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. 2010.

⁶⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1438. (19, enero, 2011). Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. 2011.

⁶⁷ Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 2013.

como las evidencias y resultados que dejan esta clase de procesos⁶⁸, no obstante a nivel nacional y regional, no se encontraron estudios recientes que den cuenta de los resultados obtenidos de la implementación de las leyes y programas presentados en este primer capítulo, ni del estado actual de la Educación para la Sexualidad al interior de las instituciones educativas, lo cual limita el acceso a conocer la realidad educativa/institucional que se desarrolla en la actualidad.

En conclusión, aunque este capítulo reúne de forma cronológica la evolución y acontecimientos históricos significativos que ha tenido la Educación para la Sexualidad en Colombia, no se puede entender el desarrollo de los mismos como un proceso lineal y prístino, por el contrario, esto es el resultado de la múltiple interacción de actores y acontecimientos en diferentes contextos, como lo puede ser el jurídico, legislativo, social y educativo; al igual que es el reflejo de las múltiples luchas llevadas a cabo por diferentes grupos poblacionales por el reconocimiento y el acceso a sus derechos fundamentales. Es por ello que lo que hoy conocemos como Educación para la sexualidad, desde un enfoque de ciudadanía y derechos es un proceso que ha crecido y se ha solidificado hasta expresarse en espacios como la escuela, los hogares e incluso los ámbitos cotidianos, por tanto, es un fenómeno que tiende a estar en constante evolución, y su importancia radica en su capacidad de mejorar la vida y condiciones de los seres humanos, pero también de los espacios y territorios que habitan.

Capítulo II

Revisión documental Institución Educativa pública de la ciudad de Cali - Valle del Cauca

Este segundo capítulo, tiene el propósito de dar desarrollo al objetivo específico número dos de este trabajo de grado, el cual se propone, comparar el estado de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en una Institución Educativa pública ubicada en la ciudad de Santiago de Cali con relación a lo establecido en el programa PESCC del MEN. Para cumplir con dicho objetivo, se determinó realizar la revisión de documentos institucionales de la Institución Educativa, que se encuentra ubicada en un barrio perteneciente a la comuna 14 de la ciudad, referentes al proyecto denominado como *Sexualidad y Construcción de Ciudadanía* dentro de los proyectos institucionales, y a la planeación e implementación de la enseñanza del PESCC, para poder identificar cuáles son los componentes, enfoques y acciones desde los cuales se llevan a cabo las funciones en la institución, y cómo se puede ver evidenciado en los planes de área del grado noveno.

⁶⁸ UNESCO. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia .2018. p. 1-157.

Con la finalidad de brindar una perspectiva amplia documentalmente hablando, se decidió realizar la revisión de seis documentos institucionales a los que se logró tener acceso, entre los cuales se encuentran, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del año lectivo 2020, el Plan de Acción sobre Educación Sexual del año lectivo 2024, y cuatro planes de área del grado noveno, pertenecientes a las materias de: cátedra de paz, ciencias sociales, ciencias naturales y lenguaje.

La sistematización dentro de la matriz, se realizó categorizando el contenido de los documentos seleccionados a través de la revisión, con el propósito de realizar el análisis comparativo de los hallazgos. Durante el análisis comparativo, pudimos determinar los siguientes resultados, en materia de cada una de las categorías determinadas:

Sexualidad desde enfoque de derechos:

En cuanto al PEI, entre sus contenidos describe los proyectos pedagógicos transversales, destacando el papel de la educación sexual y la importancia de que la misma tome en cuenta las necesidades particulares, como lo son las psíquicas, físicas y afectivas, de los estudiantes según su edad.

En cuanto al Plan de Acción sobre la Educación Sexual, evidencian una preocupación y trabajo alrededor del conocimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los jóvenes, que puedan orientar decisiones responsables e informadas sobre su sexualidad. Además de tener en cuenta aspectos como el desarrollo de la personalidad y el ser, y el reconocimiento de la sexualidad como un elemento transversal de la vida de los seres humanos.

En cuanto al Plan de área de Cátedra de paz, dentro de la información que compone la planeación, se puede encontrar en apartados como el estándar, una preocupación por la de desarrollo sano y saludable de la sexualidad, asuntos relacionados con el género, como, por ejemplo, construcción de la identidad y respeto por la equidad de género. Además de presentar en su tercer periodo, el DBA número 6, de ciencias sociales, que afirma, “Comprende el papel de las mujeres en los cambios sociales, políticos, económicos y culturales en el mundo y la igualdad de derechos que han adquirido en los últimos años”⁶⁹, y entre los aprendizajes propuestos encontramos que afirman, “Caracteriza formas de violencia contra las mujeres en el país y en el mundo (psicológica, sexual,

⁶⁹ COLOMBIA. MEN. Derechos Básicos de Aprendizaje de Ciencias Sociales. [en línea]: [citado 29 Julio 2024]. Disponible en internet:

https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA_C.Sociales-V2.pdf

económica, doméstica, laboral, mediática y física) y propone alternativas para cambiarlas.”, lo cual deja en evidencia una intención clara y un cumplimiento en la presentación del tema de género en la escuela, en esta parte.

En cuanto al Plan de área de Ciencias sociales, se encuentra también dentro de su planeación el uso del DBA número 6 de ciencias sociales, al igual que la misma propuesta de aprendizaje dirigida al reconocimiento de las formas de violencia, pero además, presenta los siguientes aprendizajes en complementariedad: “Identifica la participación de las mujeres en la historia de Colombia en el ámbito político, académico, cultural, industrial y financiero.” y “Explica las contribuciones de las mujeres en la construcción de una sociedad justa y creadora de una cultura de paz.”, evidenciando al igual que el plan anterior que hay una intención clara y un cumplimiento en la presentación del tema de género en la escuela.

En cuanto al Plan de área de Ciencias naturales, la categoría de la sexualidad, es la única en la que se ve representada, desde una perspectiva más biológica de la sexualidad, abordando temáticas de tipo reproductivo, hormonal y de enfermedades asociadas a las relaciones sexuales.

En cuanto al Plan de área de Lengua castellana, no se encontró ninguna información relacionada con la categoría actual.

Competencias ciudadanas:

En cuanto al PEI, entre sus contenidos, postulan una concepción de educación humanista, perciben al “hombre” (persona), como un ser integral, con perspectiva ciudadana.

En materia de su manual de convivencia mencionan tres factores principales:

1. El horizonte institucional como orientador de las acciones y procesos
2. Los deberes como comportamiento que se exige de los individuos
3. Los derechos como valores indispensables para la convivencia.

Al igual que se exponen los objetivos del manual de convivencia, de los cuales se consideran relevantes, los dos siguientes, en materia de competencias ciudadanas

1. Brindar un instrumento pedagógico que facilite formar ciudadanos íntegros y competentes.
2. Propender por la armonía de las relaciones en la comunidad Educativa en pro de una sana convivencia solidaria, participativa y democrática

También encontramos un apartado dentro de los proyectos pedagógicos transversales formulados desde la institución que responden a la orientación de los programas Eduderechos y PESCC, nombrados *Ejercicio de los Derechos Humanos y Sexualidad y construcción de ciudadanía* respectivamente.

En cuanto al Plan de Acción sobre la Educación Sexual, en la categoría de competencias ciudadanas solo se encuentra, la propuesta de realizar un conversatorio sobre convivencia, sexualidad y manejo de emociones.

En cuanto al Plan de área de Cátedra de paz, dentro de la información que compone la planeación, con respecto a competencias ciudadanas se encuentra que entre los estándares planteados mencionan, por ejemplo, el “Desarrollo un proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el respeto por la expresión histórica, vivencia de las identidades y diversidad de voces del relato conjunto de país, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”. Este enfoque de derecho constitucional se ve reflejado en diferentes partes de la planeación, como por ejemplo en el uso del DBA número 5 “Evalúa cómo las sociedades democráticas en un Estado social de Derecho tienen el deber de proteger y promover los derechos fundamentales de los ciudadanos.” y el DBA número 7 “Evalúa cómo todo conflicto puede solucionarse mediante acuerdos en que las personas ponen de su parte para superar las diferencias”⁷⁰. También en sus propuestas de aprendizaje, cuando dice “Examina las implicaciones que tiene para la democracia y la ciudadanía la vulneración de los Derechos Humanos (DD. HH.) y sugiere para su protección mecanismos constitucionales.” y por último en los ejes conceptuales cuando afirman que, “La construcción de la identidad será el eje conceptual del segundo periodo. Por identidad se hablará de todo aquello que le permite al individuo reconocerse como sí mismo, único y diferente de todo otro individuo; la identidad será discutida desde el análisis de los elementos que la componen y el objetivo será que el estudiante comprenda cómo los sucesos del país inciden en su vida en materia económica y social. La identidad se hace desde el origen

⁷⁰ COLOMBIA. MEN. Derechos Básicos de Aprendizaje de Ciencias Sociales. [en línea]: [citado 29 Julio 2024]. Disponible en internet: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA_C.Sociales-V2.pdf

geográfico, el nivel educativo, el contexto cultural, la influencia familiar, etc. y todos estos elementos son importantes para la dignidad del individuo; su violación o interrupción es combustible para el conflicto”.

En cuanto al Plan de área de Ciencias sociales, se encuentran el uso de los siguientes estándares, “Reconozco en los derechos humanos y en los principios democráticos los mejores fundamentos para permitir la convivencia y la resolución de conflictos entre las comunidades, las sociedades y los estados, evitando las confrontaciones y las guerras.” y “Describo y explico los procesos de conformación de los Estados Latinoamericanos, especialmente Colombia, así como las características de la modernización económica, las transformaciones y luchas sociales y los cambios demográficos y culturales, identificando en el presente las herencias que permitan identificar fuentes de identidad, cooperación”, en ambos estándares presentan una perspectiva de la convivencia, la identidad y la importancia del derecho en los procesos sociales. Por otra parte, en las siguientes propuestas de aprendizaje, encontramos elementos como la sociedad, reconocimiento de la mujer y la solución de conflictos:

1. “Identifica los derechos constitucionales fundamentales, los derechos sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos y del ambiente.”
2. “Explica las contribuciones de las mujeres en la construcción de una sociedad justa y creadora de una cultura de paz.”
3. “Propone alternativas para la solución de conflictos que ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja y que se pueden resolver a partir de la escucha y comprensión de los diferentes puntos de vista.”

En cuanto al Plan de área de Ciencias naturales, respecto a la categoría de competencias ciudadanas no se encontró información relacionada.

En cuanto al Plan de área de Lengua castellana, respecto a la categoría de competencias ciudadanas se evidenció una preocupación por las habilidades comunicativas de los estudiantes, desde sus estándares al postular, “Ética de la comunicación: Reflexiono en forma crítica acerca de los actos comunicativos y explico los componentes del proceso de comunicación con énfasis, en los agentes, discursos, contextos y el funcionamiento de la lengua en tanto sistemas de signos, símbolos y reglas de uso.” y “Retomo crítica y selectivamente la información que circula a través de los medios de comunicación masiva”. La comunicación y participación de los estudiantes se propone desde una perspectiva de la sociabilidad y la resolución de conflictos, así se evidencia cuando proponen entre sus aprendizajes:

1. “Participa en medios escolares que llama su atención o que incide en la cotidianidad institucional.”
2. “Elabora esquemas en los que relaciona las problemáticas que identifica en los medios de comunicación para proponer alternativas de confrontación y resolución.”
3. “Argumenta posturas y sugerencias que plantea, en el momento de proponer alternativas para resolver un problema.”
4. “Respeta los diferentes puntos de vista de sus compañeros y los turnos para tomar la palabra, en los debates que participa.”

Sexualidad en el proyecto de vida de los estudiantes

Para la actual categoría no se halló mucha información relacionada, sino únicamente en los documentos del PEI, por medio de un esquema en el que relaciona su proyecto pedagógico transversal *Sexualidad y Construcción de ciudadanía* con proyecto de vida y el material de la maleta de Mavex, sin embargo, no se encuentra ningún desarrollo al respecto. También se encuentra en el Plan de área de Ciencias sociales, entre sus aprendizajes propuestos, “Propone alternativas para la solución de conflictos que ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja y que se pueden resolver a partir de la escucha y comprensión de los diferentes puntos de vista.”, donde se puede relacionar el tema de la pareja y las relaciones personales como parte de una iniciativa de abordar del tema del proyecto de vida.

En retrospectiva, se puede evidenciar cómo la categoría de Competencias Ciudadanas, logra tener más reflejo sobre los diferentes documentos revisados, y cómo la categoría de Sexualidad en el proyecto de vida de los estudiantes es la que menos se muestra en los documentos revisados. En cuanto a la sexualidad desde enfoque de derechos, se puede evidenciar una intención por parte de la institución educativa de abordar los temas de género en la escuela, velar por el reconocimiento de la mujer en la sociedad, y promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo III

En el capítulo anterior se generó de forma comparativa un análisis a través de los lineamientos documentales que guían la ruta PESCC dentro de una institución educativa ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, esto abrió paso a conocer los

elementos técnicos con los que cuenta la institución educativa, sin embargo, el ejercicio de comprensión de la realidad se nutre en un ejercicio pleno de retroalimentación, en especial cuando de un proceso formativo educacional se trata; es por ello que en el capítulo que se desarrolla a continuación se expondrán los vacíos identificados en el diseño, implementación y desarrollo del PESCC en la Institución Educativa. Para fines prácticos y organizativos al momento de identificar dichos vacíos esta sesión se dividirá en tres etapas. La primera de estas estará orientada a la identificación de falencias en materia de la estructuración documental del proyecto, ejercicio complementario a la realización del segundo capítulo. En este mismo orden la segunda etapa se desarrolla con base en testimonio propio de una experiencia obtenida en el ejercicio de interacción con la institución educativa. Finalmente, en la tercera se presentan unas recomendaciones que puedan nutrir la propuesta pedagógica para la implementación del PESCC en la institución, producto de la experiencia vivida en ella.

Análisis del diseño de planes orientados por el PESCC:

Posterior a haberse realizado la sistematización en la matriz de los contenidos de los documentos en revisión, desde una perspectiva de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía a través de las categorías determinadas, se procede a realizar una interpretación de los resultados y poder identificar, cuáles son aquellos vacíos evidenciables que se reflejan. Como ya se afirmó los documentos que se revisaron fueron seis, todos de carácter pedagógico y de planificación.

Se considera fundamental empezar el análisis desde una mirada a la transversalidad que se pudo evidenciar en la revisión, pues, el tema que nos atañe en esta ocasión, se encuentra enmarcado dentro de lo que la institución denomina como proyecto pedagógico transversal. Desde esta propuesta, y analizando el aspecto de la transversalidad, si bien, se puede ver que los temas relacionados al proyecto institucional *Sexualidad y Construcción de Ciudadanía* se ven reflejados a lo largo de los diferentes documentos, hecho que puede representar a simple vista un cumplimiento y una eficiencia con la normatividad; al analizarlo detenidamente, se pudo notar que la transversalidad carece de los elementos propios que la componen, tal y como se menciona en los lineamientos curriculares Cátedra Estudios Afrocolombianos, “En todo caso, la transversalidad es compleja y por ende, no se puede reducir a selección de algunos contenidos temáticos [...] con la lógica de su organización en torno a asignaturas”. Desde esa mirada, se considera que la transversalidad del proyecto institucional, no debería estructurarse de forma tal que, unas materias aborden determinados temas y puedan verse limitadas en el alcance que pueden brindar sobre todo lo relacionado con la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía,

un ejemplo a presentar se encuentra referido con la planeación de Lengua Castellana, la cual, podría presentar una mayor cobertura del tema, dado el potencial literario que ofrece la materia, potencial que puede transformarse en una herramienta para ampliar el alcance de los objetivos plasmados en el PESCC, por medio de propuestas pedagógicas, como puede ser una selección de material acorde a contenidos, que favorezcan una interiorización de saberes que logren promover el desarrollo de competencias en los estudiantes que permitan, como menciona el PESCC y se ha afirmado anteriormente, “Formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismos, con los demás y con su entorno”⁷¹.

La desarticulación se nota en que sus contenidos se han dado por medio de una organización en torno a temáticas puntuales en algunas asignaturas, lo cual se logra identificar en la tendencia de los documentos a estar más estrechamente relacionados con determinadas categorías, como sucede, incluso con el Plan de acción sobre educación sexual del año en curso, este se ve orientado mayoritariamente en la categoría de sexualidad, sin causar mayor relevancia en las competencias ciudadanas, al carecer de contenido relacionado con la sexualidad en el proyecto de vida de los estudiantes, además de referirse a acciones muy puntuales, que no logran responder a todos los desafíos del PESCC. Esta situación logra generar preocupación, al tratarse del documento que rige las acciones institucionales en materia de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Por otro lado, el PEI como proyecto educativo si cumple con reflejar información para las tres categorías, sin embargo, no se logra identificar una trascendencia de lo que postula de manera óptima en el resto de los documentos, a excepción del plan de Ciencias sociales, el único de los planes que logró revelar información en las tres categorías también.

El análisis realizado anteriormente deja a la luz, esas pequeñas consideraciones que se deben tener en cuenta al realizar este tipo de revisiones documentales, por medio de las cuales se logra identificar cuáles son las necesidades y deberes que quedan entonces desatendidos por parte de la institución; lo cual representa una problemática, debido a que, desde el contenido que presentan los distintos documentos, no se alcanza a demostrar una integración plena de los factores fundamentales en el diseño de proyectos pedagógicos que responden a las orientaciones del PESCC, como lo son por ejemplo los hilos conductores, correspondientes a los componentes, funciones y contextos “[...] que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar la educación preescolar, básica y media, con respecto a la sexualidad”⁷² y que por tanto deben no solo ser tenidos en cuenta, sino también verse reflejados en el diseño, la implementación,

⁷¹ MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p. 08

⁷² MEN y UNFPA. Guía 2 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008, p. 10

la retroalimentación y los resultados de la misma, de las acciones y/o estrategias. Los diseños y su desarrollo práctico a su vez no prueban estar estructurados con base en ningún diagnóstico de problemática institucional que requiere una intervención, lo cual deja el espacio a preguntar, ¿Cómo definen las acciones, la atención e implementaciones que se llevan a cabo? ¿Cuáles son las necesidades a las que se dirigen las estrategias del plan, y con cuáles herramientas se realizan las acciones? Y, por último, pero no menos importante, ¿Qué tan correspondientes resultan las acciones, estrategias y atenciones en la institución educativa para con las y los estudiantes?

Esto se puede explicar, contando que, en la mayoría de instituciones educativas, se nombra un comité para cada proyecto, convirtiéndose en una tarea adicional y no algo vinculado directamente al diseño curricular. La situación presentada anteriormente al respecto de la transversalidad, muestra que lo planeado en las áreas, se hace de manera fragmentada y desarticulada, hecho que genera una barrera en el abordaje para la comprensión de la sexualidad y la ciudadanía desde todas sus dimensiones, lo que requiere de una mirada interdisciplinaria que permita la formación integral, que parta del reconocimiento de las situaciones problemáticas que presentan los estudiantes.

Implementación y desarrollo del plan (operatividad del plan en la institución):

Como se mencionó anteriormente, esta segunda etapa se desarrolla en el marco de la experiencia e interacción constante con una institución educativa en un periodo de tiempo que consta de julio de 2023 a julio de 2024, donde se pudo vivir de primera mano la implementación y desarrollo del PESCC en el interior de la institución (operatividad del plan de acción), testimonio que funciona de forma complementaria y consecuente a los hallazgos encontrados en el proceso documental. Ya que, no se puede identificar de forma integral los vacíos que le rodean a este proceso formativo sin un entendimiento de las dinámicas y actores que intervienen en él, entendimiento que en esta ocasión es brindado a través del testimonio ya mencionado.

De acuerdo a lo anterior, habiendo realizado la revisión y posterior análisis documental, se propone llevar a cabo una confrontación entre los resultados obtenidos y la experiencia vivida en la institución producto de la práctica docente de nuestro pregrado, experiencia vista desde una perspectiva del testimonio en la interacción directa constante con dos maestras pertenecientes a la institución y sus grupos de estudiantes que van desde el noveno grado, hasta el onceavo grado. Dicho proceso se encuentra compilado en un informe final, al cual se hará referencia⁷³.

⁷³ MADRID, F. Informe de práctica profesional II., 2024.

En este orden, al identificar los vacíos pronunciados a lo largo de este proceso formativo, una variable que destaca profundamente son los actores y las interacciones que se desarrollan en él, empezando por la relevancia de sujetos de acción participativa como lo es el cuerpo docente, ¿Qué rol desempeñan?, ¿Cómo se organizan los contenidos?, ¿Existen diferencias entre el actuar docente de comienzos del siglo XXI al de la actualidad?

Para dar respuesta a esto interrogantes es indispensable entender que el proceso de Educación para la Sexualidad al ser mediado por la interacción humana, está intrínsecamente relacionado con los prejuicios que tienen las personas que coexisten en la comunidad educativa sobre la sexualidad, realidad encontrada en la interacción con la escuela, ya que de acuerdo a lo expresado por las docentes “la sexualidad es un tema complejo de abordar”⁷⁴, en el marco de que no se sabe qué temas presentar al estudiantado, idea concebida en imaginario de que todo lo relacionado a la sexualidad está estrechamente ligado con el sexo, o la reproducción; lo cual repercute en un miedo generalizado sobre ¿Cómo abordar estos temas?, o ¿Qué pensarán los padres de familia?, ¿Podría esto traer consigo problemas?

Lo anterior deja en evidencia que el profesorado cuenta con una limitación conceptual en materia de sexualidad, es decir, al no tener unos principios académicos y conceptuales sobre el tema, los prejuicios o ideas preconcebidas son los referentes que guían la organización de los contenidos y planeación del currículo que orienta las actividades respectivas, esto repercute en la ya mencionada biologización de la sexualidad, donde no existe una contribución al espacio formativo más allá de lo netamente reproductivo o biológico, abandonando así elementos estructurales de la Educación para la Sexualidad como lo puede ser los hilos conductores del PESCC. Frente a esto, la autora González Yanine postula que:

Aunque dentro de las características principales de los prejuicios están las motivaciones individuales, éstos, los prejuicios no se pueden entender en la individualidad, por el contrario, provienen de la asimilación de una huella ideológica, son por lo tanto individuales y/o compartidos. Lo que posibilita la permanencia de un prejuicio es que él satisface las motivaciones particulares de un sujeto o de un grupo y les protege de los conflictos, de manera pasiva los sujetos se apropian de los pensamientos preestablecidos, por lo que sus decisiones y actuaciones pierden el carácter de individualidad⁷⁵.

⁷⁴ MADRID, F. Informe de práctica profesional II., 2024.

⁷⁵ GONZÁLEZ GÓMEZ, Yanine. El Papel del Docente en la Educación para la Sexualidad: Algunas Reflexiones en el Proceso Educativo Escolar. En: Rev.Actual. Investigando. Educa [en línea] . Diciembre, 2015. vol.15, n.3.

Es decir, el establecimiento de estos prejuicios no se limita a una neta asignatura o a un único espacio institucional, ya que al ser generalizados se refleja en actores como los padres de familia, quien de acuerdo a lo expresado por las docentes poseen prejuicios que limitan el accionar y el rol docente, en el sentido en que frente a la presentación de estos temas en el pasado se han elevado quejas, las cuales de acuerdo a lo evidenciado no se han sabido orientar debido al desconocimiento de la normativa. Sin embargo, lo anterior se refleja en un sistema que en materia de aplicabilidad carece de una base sólida sobre cómo diseñar y planear estos programas, por lo que son estos mismos prejuicios los que guían el desarrollo del plan de clases. Ahora bien, estos mismos testimonios y fenómenos coinciden con lo expresado en la ya mencionada *Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios*⁷⁶, estudio que refleja cómo a comienzos de siglo se reflejan problemáticas similares a lo expuesto en este capítulo. No obstante, esta serie de coyunturas trae consigo que aristas fundamentales de la sexualidad (cómo la función erótica) sean abandonadas en la planeación (planes de área y de aula) y aplicabilidad de las actividades institucionales, que a su vez deja en evidencia que el actuar docente frente al abordaje de estos temas y el rol que ejerce no muestra un cambio representativo en comparación a lo corroborado en la caracterización que se ha citado. También, vale aquí mencionar que seguramente la vivencia del mundo adulto, sobre su propia sexualidad, es interpelada por las nuevas propuestas formativas, situación que no es sencilla de asumir por todas y todos los docentes que tienen en su historia, situaciones que no fueron resueltas, porque nunca fueron cuestionadas.

Por otra parte, otro grupo de actores importante en esta ecuación es el estudiantado; ¿Cuál es la función de los estudiantes en el diseño e implementación de estas propuestas pedagógicas?, De acuerdo a lo establecido en el módulo número uno del PESCC:

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera⁷⁷.

Es por tanto que, el ejercicio de Educación para la Sexualidad debe favorecer espacios constantes de participación activa por parte de los actores que la

⁷⁶ COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ. *Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales*. Bogotá, 2006.

⁷⁷ MEN y UNFPA. *Guía 1 Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía*. 2008, p. 14.

componen, es decir, las intervenciones de carácter participativo y propositivo hacen parte de un proceso de construcción conjunta de academia, lo cual se refleja en una correcta apropiación de los derechos, saberes y principios fundamentales para la vida y el ser en el estudiantado. Sin embargo, en el marco de la experiencia con la institución educativa se pudo evidenciar que en los pocos espacios de construcción de Educación para la Sexualidad que habían antes de la intervención de los practicantes, los estudiantes se limitaban a recibir la información en forma de cátedra, es decir, no existía una participación o aportes que nutrieran el espacio de formación, por lo que no presentaban dudas, inquietudes, en el sentido de que ellos también se encuentran permeados del sistema de prejuicios que rodea la sexualidad, y por tanto se cohiben a hablar u opinar del tema.

Ahora bien, esto refleja un panorama en el cual los estudiantes poseen un rol pasivo en el desarrollo de las actividades, donde el currículo no se construye a partir de sus contextos, necesidades e inquietudes, lo cual genera un círculo en el cual existe una desconexión entre su realidad y lo estructurado en el currículo, reflejándose esto en un desinterés, el cual incrementa en los grados escolares en los cuales hay un número mayor de adolescentes, grupo poblacional que, para la autora Susana Checa⁷⁸, se enfrenta a un periodo en el cual se expresa con mayor fuerza la sexualidad, ya que es una transición entre ser un niño y ser un adulto, lo cual viene acompañado de una búsqueda de identidad, y nuevos modelos humanos a seguir, generando así una crisis que se expresa metafóricamente en el morir del niño que está próximo a ser adulto, pero aún no lo es.

Esta coyuntura refleja necesidades que deben ser atendidas a través de propuestas pedagógicas como el PESCC, sin embargo en la institución educativa puede presentarse que las propuestas realizadas por el personal docente sean atemporales sin contexto, en el marco del desconocimiento y frente a las necesidades, realidades e intereses de los estudiantes; un ejemplo de ello son las concepciones tradiciones evidenciadas en la institución y en la mayoría del cuerpo docente, donde en temas como la identidad de género y sus expresiones salen a relucir los prejuicios que se tienen al respecto, ya que al momento de presentarse los contenidos se omite las múltiples expresiones de género existentes, limitando la cátedra a clasificar las identidades en heterosexual y gay, lo cual brinda un visión reduccionista del tema, en un contexto en el cual como ya se expresó, los estudiantes se encuentran en una etapa donde su identidad y manifestación de la misma presenta un proceso de construcción.

Esto abre una brecha en la cual la escuela deja de ser ese espacio para crear conocimiento, y es reemplazada por otros medios de acceso a la información no

⁷⁸ CHECA, Susana, comp. Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia. Argentina: Paidós, 2003. p. 21.

oficiales, que pueden repercutir en una lectura desinformada, que se puede expresar en la toma de decisiones inconscientes, que ponen en riesgo la integridad y sano desarrollo del adolescente. Este tipo de problemáticas lejos de ser un asunto contemporáneo se pueden ver reveladas por medio de investigaciones realizadas en años anteriores como en el caso de la ya mencionada *Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios*⁷⁹ realizada en el año 2006, donde no existía una articulación entre el accionar del profesorado y las necesidades e intereses del estudiantado. La diferencia radica en que hoy 18 años después, se cuenta con mecanismos como las guías del PESCC, propuestas metodológicas internacionales, entre otras herramientas que favorecen una correcta implementación de la Educación para la Sexualidad.

Por otra parte, el cúmulo de dificultades se expresan con fuerza, cuando la transversalidad que exigen estos programas toca la puerta, ya que la misma exige un esfuerzo conjunto entre docentes y disciplinas, lo cual entorpece más la consolidación de un programa bien estructurado, siendo unos pocos quienes asumen el reto de implementar el proyecto aunque esta se resuma en una única charla por año, ligada netamente a lo reproductivo y dictada solamente para los grados superiores. Ahora bien, el desarrollo de estos programas no se puede entender como una serie de temas a abordar en el año, es por ello que el ejercicio de retroalimentación debe marcar la pauta sobre los pasos y accionar a seguir, ya que sin esto no existe un ejercicio de construcción para corroborar aspectos como si al final del año se cumplió con los objetivos propuestos, o si dichos objetivos siguen siendo acordes a las necesidades institucionales. He ahí la necesidad de formular una Educación para la Sexualidad ligada por y para el desarrollo humano e institucional, y por tanto su desarrollo no se puede ver limitado a una falta de voluntad institucional.

Recomendaciones:

En esta parte del capítulo, se efectúan una serie de recomendaciones con relación al trabajo que se ha ido desarrollando, y la experiencia de práctica que se enunció anteriormente.

Considerando que el PESCC cuenta con toda la batería conceptual y metodológica, resulta relevante que su formulación no pase por la voluntad de los docentes en su diseño, sino que se ciña con rigor a lo recomendado desde el Ministerio, evitando así sesgos ideológicos y metodológicos que empobrecen su puesta en el aula. En aras de su pertinencia, es importante tener en cuenta que, el

⁷⁹ COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. *Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales*. Bogotá, 2006.

diseño y aplicación de un instrumento que permita identificar y conocer las situaciones problemáticas de los y las estudiantes, y las limitaciones de orden conceptual, metodológico y personal que tienen los docentes, con relación al tema de la sexualidad y la ciudadanía; figura una herramienta al momento de realizar ajustes al proyecto pedagógico.

Por otro lado, considerar el proyecto desde un enfoque que integre las distintas áreas del conocimiento en beneficio del fortalecimiento de la transversalidad, es sustancial para poder abordar a cabalidad todas las dimensiones requeridas a fin de propiciar en los y las estudiantes una vivencia saludable y responsable de la sexualidad, y por tanto un ejercicio pleno de la ciudadanía. Además, se recomienda tener en mayor consideración, datos arrojados de una respectiva caracterización realizada para el ajuste del proyecto pedagógico, que posibilite desde un diagnóstico y conocimiento de las necesidades existentes en la institución, una orientación de contenidos, que ligados al contexto logren atender dichas necesidades de la manera más integral y eficiente posible, para que sea factible responder al desafío que representa la Educación para una Sexualidad saludable y responsable, y un ejercicio pleno de la ciudadanía, teniendo presente y apropiándose de herramientas como lo son, los hilos conductores del PESCC.

Para dar cierre, se considera importante recomendar, en beneficio de orientar y atender las necesidades de las y los estudiantes, establecer alianzas interinstitucionales que posibiliten una atención integral de los mismos.

CONCLUSIONES.

El objetivo que guió esta monografía fue el de analizar la evolución de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en Colombia, con un enfoque especial en una institución educativa pública ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, bajo la premisa e incógnita sobre ¿Cómo ha evolucionado la Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía en Colombia desde la década de 1960 hasta la actualidad, y cuál es el estado actual de su implementación?

En primera instancia el estudio revela la importancia de tener una base historiográfica para el entendimiento de los diversos procesos en materia de Educación para la Sexualidad, desvelando que esto no ha sido un proceso estático y se ha enmarcado por la conexión e interacción de diferentes grupos humanos, el medio social y académico que les rodea. Así mismo, a lo largo del trabajo de investigación desarrollado, se pudo evidenciar cómo pese a la existencia de un gran número de leyes a nivel nacional que respaldan un enfoque de derechos en lo correspondiente a materia de sexualidad, estas leyes carecen de aplicabilidad generalizada; en otras palabras, la evolución presente en el desarrollo de estas prácticas se ha pronunciado de forma significativa en el ámbito jurídico y legislativo, lo cual es positivo ya que demuestra un esfuerzo constante en legitimar el accionar para la promoción de sexualidades plenas, saludables, responsables e informadas para las y los jóvenes, sin embargo, pese a esos esfuerzos, en materia de aplicabilidad no se refleja una utilización de dichas herramientas legislativas y pedagógicas en la escuela.

En este orden de ideas y de acuerdo a los hallazgos encontrados en materia documental y en la experiencia tenida con la institución educativa, podemos inferir que aun cuando en la actualidad existen una serie de principios, hilos conductores y matrices diseñadas con el fin de propiciar una implementación más correspondiente de una Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía integral al interior de la escuela, estos carecen de aplicabilidad, es decir, pese a que existen documentos guía como el PESCC, al interior de la institución no existe una consolidación real, atravesando dificultades reflejadas en la estructuración y aplicación de la transversalidad, o la apropiación de conocimientos por parte del profesorado que sirva de instrumento para diseñar y desarrollar un currículo acorde a la realidad y necesidades presentes en la Institución.

Así pues, lo logrado por esta investigación, deja en perspectiva un panorama en el cual se deja a un lado elementos sumamente importantes de esta clase de procesos, uno de ellos es la retroalimentación y evaluación constante de los resultados obtenidos, que sirven de insumo para la realización de ajustes en los

proyectos pedagógicos; aspecto que no obedece únicamente a una falencia de las instituciones educativas, ya que desde el año 2006 no se pudo encontrar informes o estudios distritales o nacionales que dieran cuenta de la realidad en materia de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. En este sentido, no se conoce en qué está, punto o etapa se encuentran este tipo proyectos; lo cual deja lugar para interrogantes como ¿Qué sucede en materia de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía en las diferentes regiones del país?, ¿Cuáles son las realidades que acontecen en las instituciones educativas? En la situación que se evidencia por medio de los resultados y lo postulado en el presente párrafo, se encuentra la importancia de esta clase de propuestas investigativas, dado que su valor radica en la capacidad de evidenciar y desvelar problemáticas, pero también en que los hallazgos y planteamientos pueden ser escalados en futuros proyectos e investigaciones de carácter nacional.

En conclusión, los proyectos educativos en materia de Educación para la Sexualidad se evidencia una necesidad de revisión y reestructuración, que permita alcanzar los objetivos planteados en cada caso y que logren responder a las orientaciones del PESCC, así mismo, en materia de la política pública consideramos que, se requiere de un esfuerzo mayor al de legislar, se trata de establecer mecanismos que permitan desarrollar verdaderamente estos programas, como estudios, caracterizaciones, investigaciones, que acerquen la normativa a los contextos y a su vez a un correcto desarrollo de las propuestas. No se trata únicamente de dar fórmulas o técnicas, consiste en crear un acompañamiento real y consciente, para que estos proyectos puedan crear soluciones a estas problemáticas que se presentan de forma histórica, y perviven en la actualidad. También, es fundamental que se puedan desafiar los viejos paradigmas, creencias y prejuicios que actúan como limitantes y barreras en la actuación pedagógica, que las instituciones puedan hacerse las preguntas fundamentales en todo lo relacionado a la formación de sus estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

(XVIII). Designación de 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos [en línea]: ONU. [citado 17 Julio 2024]. Disponible en internet: <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/189/75/pdf/nr018975.pdf?token=7gbQmaVbQWPeEoVlwn&fe=true>

BEDOYA, Claudia. Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. En: Sophia. 2014. vol. 10, no. 1, p. 95-106.

BERMÚDEZ, Luis. Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela. En: Educación y ciudad. Marzo, 2022. no. 43, p. 53-70.

CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, et al. De la concepción a la adolescencia. Colombia: Norma, 1984.

CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia, et al. El amor humano. Colombia: Norma, 1984.

CASTELAR, Andrés Félipo y GARCÍA, Jenny A. Reconocimiento de la diversidad sexual en la escuela: algunas paradojas. En: CS. Mayo 2018 n.25,

CHECA, Susana, comp. Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia. Argentina: Paidós, 2003. p. 20.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. (08, noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 2006.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1438. (19, enero, 2011). Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. 2011.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1620. (20, marzo, 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 2013.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-355. (2006). Exequibilidad ley 599 de 2000.

COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 1 Programa de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008.

COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 2 Programa de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008.

COLOMBIA. MEN y UNFPA. Guía 3 Programa de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía. 2008.

COLOMBIA. MEN. Derechos Básicos de Aprendizaje de Ciencias Sociales. [en línea]: [citado 29 Julio 2024]. Disponible en internet: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-06/DBA_C_Sociales-V2.pdf.

COLOMBIA. MEN. Ley 115. (08, febrero, 1994). Ley general de educación. 1994.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 3353 del 02 de Julio de 1993.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno Alberto Lleras Camargo (1961-1970). Plan de Desarrollo económico y social. Población y mano de obra de Colombia. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno Carlos Lleras Restrepo (1969 - 1972). Planes y programas de desarrollo. Análisis y políticas sectoriales. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978). Para cerrar la brecha. Programas sociales. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986). Cambio con equidad. Política social, Mayores oportunidades para la superación humana. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Plan de integración social. Políticas y programas sectoriales. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de Desarrollo del gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974). Las cuatro estrategias. Programas sectoriales. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan de desarrollo del gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990). Plan de economía social. Programas sectoriales para el desarrollo social. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto 2668. (06, agosto,2010). Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.2010.

COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ. Caracterización de los proyectos de educación sexual y prevención en los colegios distritales. Bogotá, 2006.

Conferencia internacional de derechos humanos 22 de abril a 13 de mayo de 1968, Teherán. [en línea]: ONU. [citado 17 Julio 2024]. Disponible en internet: <https://www.un.org/es/conferences/human-rights/teheran1968>.

CORREA, Juan Gabriel y GÓMEZ, Mayra Alejandra. Desarrollo de la sexualidad. Efectos de la educación sexual en la vida adolescente. Trabajo de grado en modalidad monografía aplicada para optar por el título de Trabajador Social. Santander de Quilichao: Universidad del Valle - sede norte del Cauca. 2020

CORTÉS, Darwin. FLÓREZ, Carmen Elisa. IBARRA, Martha Carolina. MARTÍNEZ, Daniel y TRUJILLO, Elvia. Educación de la Sexualidad, prácticas docentes y conocimientos de los estudiantes: una evaluación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Bogotá D.C: Universidad del Rosario. Facultad de Economía. 2016. 28p.

DELGADO de COLMENARES, Flor. Retos actuales de la investigación educativa. En: INIE. Septiembre 2008 n.3, vol, p. 1-18

DIKER, Gabriela. Los sentidos del cambio en la educación. En: FRIGEIRO, Graciela y DIKER, Gabriela. Educar: ese acto político. Buenos Aires: Del estante editorial, 2005.

ENRÍQUEZ, María Fernanda, GARZÓN, Fernando, ARGOTI, Daniela Alejandra y BASTIDAS, Patricia. Psicología y educación para la sexualidad. En: Revista de psicología GEPU. Diciembre, 2017. vol. 8, no. 2, p. 26-46.

FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI, 1983.

GIRALDO, Octavio. La educación sexual: el aprendizaje desde la cuna. En: Revista Javeriana. 2006. no. 721, p. 22-29.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Yanine. El Papel del Docente en la Educación para la Sexualidad: Algunas Reflexiones en el Proceso Educativo Escolar. En: Rev.Actual. Investigando. Educa [en línea] . Diciembre, 2015. vol.15, n.3.

KORNIFELD, Diego. Lo imposible como quehacer. Notas sobre psicoanálisis, educación y política. En: FRIGEIRO, Graciela y DIKER, Gabriela. Educar: ese acto político. Buenos Aires: Del estante editorial, 2005. p. 233 - 240.

MADRID, F. Informe de práctica profesional II., 2024.

MARTÍNEZ, María Camila. La acción silenciosa de las mujeres entre las voces de los demás: la planificación familiar en Colombia entre 1860 y 1980. Trabajo de grado para optar por el título de Historiadora. Bogotá, D.C: Pontificia Universidad Javeriana. 2013.

MORGADE, Graciela. Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía, 2011.

NUEVA YORK. NACIONES UNIDAS. Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Teherán, 1968. p. 1-58.

PROFAMILIA. ¡Hechos y derechos! 55 años cambiando la historia. Bogotá D.C: Deliria S.A.S, 2020.

RICOEUR, Paul. L'hermeneutique du témoignage. Archivio di Filosofia, 42, N° 1 y 2. 1972.

RINCÓN, Luis. La Educación Colombiana en la Década de los 80. En: Convergencia Revista de Ciencias Sociales. 1997. no.14, p.133-148.

SZTULWARK, Diego y DUSCHATZKY, Silvia. ¿Qué puede una escuela? Notas preliminares sobre una investigación en curso. En: FRIGEIRO, Graciela y DIKER, Gabriela. Educar: ese acto político. Buenos Aires: Del estante editorial, 2005. p. 193 - 203.

UNESCO. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia .2018. p. 1-157.

ANEXOS

Anexo A: Ecuación de búsqueda documental. En: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xjHJ84xT8dPuzQnchzGRC_Uwe7fDdolg4OVa9FVteuo/edit?usp=sharing.

Anexo B: Matriz revisión documental Institución Educativa. En: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HBgRqs39YKItTVwBhfcHkFnxGITaE2nCtITO3H_fADA/edit?usp=sharing.

Anexo C: Evidencias de la revisión documental realizada a la I.E. En: https://drive.google.com/file/d/1SswjCosfETJUGtbubZUmDOpDXgUgZXfh/view?usp=drive_link